

BOLETÍN  
del  
CENTRO DE ESTUDIOS  
«PEDRO SUÁREZ»

Estudios sobre las comarcas  
de Guadix, Baza y Huéscar

AÑO XXXII Nº 32

2019

# LA POBLACIÓN DE FONELAS A LA LUZ DE LOS PADRONES PARROQUIALES DE 1857 Y 1897

THE POPULACE OF FONELAS IN THE LIGHT OF THE PARISH CENSUSES  
OF 1857 AND 1897

**Fernando Ventajas Dote**

Grupo de Investigación «Historia, Imagen y Memoria de Andalucía» (HUM-548) | fventajas@hotmail.com

*Recibido: septiembre de 2019 / Aceptado: diciembre de 2019*

## **Resumen**

El análisis de los padrones parroquiales de la segunda mitad del siglo XIX permite conocer la evolución de la población de Fonelas y su morfología urbana. La confrontación de los datos globales que nos revelan los padrones de este periodo con los proporcionados respectivamente por los censos oficiales de 1857-1860 y 1897-1900 viene a confirmar la fiabilidad de esta fuente, basada fundamentalmente en el conocimiento directo y cercano que los párrocos tenían de los vecinos y feligreses de su demarcación.

## **Palabras clave**

Demografía histórica | Archivos eclesiásticos | Padrones parroquiales | Historia de la familia | Estructura de la población.

## **Summary**

The analysis of parish censuses of the second half of the 19th century reveals the development of Fonelas and its urban morphology. The comparison of the totals provided by the parish computations of the period with those obtained respectively from the official equivalents of 1857-1860 and 1897-1900 confirms the reliability of the source, based largely on the priests' direct and close acquaintance with the townspeople and congregations of their jurisdictions.

## **Keywords**

Historical demography | Ecclesiastical archives | Parish censuses | Family history | Urban structure.

## 1. INTRODUCCIÓN

En su conocido trabajo acerca de las fuentes para el estudio de la demografía histórica castellana en la Edad Moderna el profesor Manuel Martín Galán (1981) analiza ampliamente la utilidad de los registros parroquiales (libros de bautismos, matrimonios, defunciones y listas de confirmaciones)<sup>1</sup>. Sin embargo, se echa en falta una mínima referencia a los padrones de cumplimiento pascual, que sí recoge José Luis Martínez Sanz (1986) en su estudio sobre la documentación que contienen los archivos parroquiales españoles. Como señala este autor, en las Constituciones del Sínodo del Arzobispado de Toledo de 1498 ya se establecía que en cada parroquia de aquella extensa demarcación se llevara un registro o “matrícula” de todos los feligreses, en el que se hiciera constar si habían confesado y comulgado por Pascua, como ordenaba la ley de la Iglesia, así como su cumplimiento habitual de las prácticas religiosas<sup>2</sup>. La implantación de dichos libros de registro debida al cardenal Cisneros en la diócesis de Toledo, se extendería después al resto de España pasando a denominarse *Liber de Statu Animarum*, en vigor durante la Edad Moderna, cayendo en desuso en el siglo XIX<sup>3</sup>. Circunscribiéndonos a la diócesis accitana, en el sínodo de 1554, convocado por el obispo Martín Pérez de Ayala, se ordenaba “que de aquí adelante todas las personas, hombres y mujeres, desde doze años arriba (no siendo inocentes o mentecaptos) sean obligados a confesar, y tengan los curas con ellos cuenta en los padrones, y los de catorze años arriba sean obligados a comulgar, si no fuere aconsejándoles sus confesores otra cosa, esto en lo ordinario, y no se compela persona de menos edad a ello” (Martín de Ayala, 1556: 2. XXV). Estos recuentos ofrecen datos sobre el número de hogares o familias de la feligresía y tienen un interés demográfico, si bien proporcionan una información sesgada, ya que como

1. Ya en la década de 1950, en Francia la demografía histórica, de la mano del matemático de formación Louis Henry, del archivero Michel Fleury y del historiador vinculado a la Escuela de Annales Pierre Goubert, había puesto de relieve las posibilidades que ofrecía la utilización de los registros parroquiales como fuentes demográficas. En España este tipo de estudios, iniciados en aquella misma época por Jordi Nadal y Emili Giralt –considerados los introductores de la demografía histórica en nuestro país–, comenzaron a desarrollarse especialmente desde mediados de los años 1970. Con referencia a la comarca accitana los primeros trabajos que se publicaron a este respecto fueron los de nuestro recordado amigo Manuel García Sánchez (1973 y 1979) sobre Gorafe.

2. Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517) fue preconizado en 1495 como cardenal de Toledo y primado de España. En 1497 convocó un sínodo general de su Arzobispado, que se celebraría en Talavera de la Reina al año siguiente. La constitución 16 del mismo ordenaba que en cada parroquia hubiera un registro de todos los parroquianos, “marido y mujer, los hijos y las hijas, y mozos y mozas y criados y personas de sus casas”; y una vez realizada la inscripción o “matrícula”, pasada la Pascua de Resurrección, y hasta veinte días después, quienes no hubieran confesado y comulgado, estando obligados a ello, serían señalados en dicha matrícula. Además, los curas tenían que llevar necesariamente al Arzobispado tales registros hasta la “Pasqua de Sancti Spiritus” (Pascua de Pentecostés, octavo domingo –quincuagésimo día– después del Domingo de Resurrección) (Martínez, 1986: 172-173 y 187).

3. Evidente la motivación para la confección de estos padrones no estribaba en consideraciones o factores fiscales y tributarios –que solían caracterizar a los padrones elaborados por el Estado–, sino en aspectos más espirituales y religiosos, al constituir un registro para tomar el pulso de la observancia del cumplimiento de la comunión y la confesión por Pascua y Cuaresma.

vemos la población infantil menor de doce o catorce años no quedaba registrada en esos listados<sup>4</sup>.

También se encuentra en los archivos eclesiásticos (Martí, 2001) una documentación muy parecida a la anterior, ya que tiene su antecedente en aquella. Se trata de los padrones parroquiales, que muchos autores pasan por alto, mientras que en otras ocasiones llegan a confundirse con los padrones de matrícula pascual o incluso a conceptuarse como si fuesen la misma fuente. Todo ello se explica por el prejuicio que aún mantienen algunos sectores ante todo lo que proceda de la Iglesia y también por el desconocimiento de la riqueza documental que contienen sus archivos.

A diferencia de los listados de matrículas pascuales, los padrones parroquiales –confeccionados igualmente por los curas que estaban a cargo de las feligresías– registran también la población infantil. Podemos decir que estamos ante auténticos censos de población, ya que los párrocos anotaban el nombre y apellido/s de las personas que habitaban en cada “casa” o vivienda, comenzando con el cabeza de familia (o la cabeza de casa, cuando eran mujeres adultas solteras o viudas), la cónyuge, hijos/as, hijastros/as, otros parientes (hermanos, cuñados, suegro/a, padre/madre del cabeza de familia), e incluso los mozos de labor o criadas del servicio doméstico, que también residían en el domicilio. El que un padrón aporte mayor o menor riqueza de datos está en función sobre todo de la época en que se realizó, así como del cuidado y esmero puestos en práctica por el párroco encargado de su elaboración (de estos factores va a depender la fiabilidad de la información que proporciona). De cualquier modo, estos padrones constituyen una fuente esencial para la historia local, ya que permiten conocer la evolución de diferentes aspectos del grupo humano que habitó nuestros pueblos en el pasado. En el caso concreto que nos ocupa, contribuyen a que podamos conocer la identidad y otros datos de las personas que vivieron en el municipio fonelense en dos momentos concretos de la Edad Contemporánea, a mediados y finales del siglo XIX. Rescatamos así del olvido a esas personas que configuraron y formaron parte de la historia local, ese nivel de análisis imprescindible y más próximo a los ciudadanos y súbditos del Estado. Historiadores, demógrafos, estudiosos de la genealogía, antropólogos y sociólogos, principalmente, encontrarán en esta tipología documental datos de interés para sus diversas investigaciones.

Los padrones de la parroquia de Fonelas de los años 1857 y 1897 constituyen una pequeña muestra del rico y variado patrimonio documental que guarda el Archivo Histórico Diocesano de Guadix. Con respecto a este tipo de registros, allí se conservan alrededor de 624 padrones de las distintas parroquias y poblaciones del Obispado, clasificados en 32 cajas (referencias 3637-A a 3667). Los documentos más antiguos –algunos padrones de cumplimiento pascual que también se incluyen en esta sección– datan de comienzos del segundo tercio del siglo XVIII (feligresía de Beas –1735–, y parroquia accitana de San Miguel

4. En el Archivo Parroquial de Benalúa se conserva un libro de matrículas y estado de almas de la feligresía de la parroquia de Fonelas (años 1793-1828), cuyos listados del periodo 1793-1808 ya hemos estudiado para un trabajo anterior (Ventajas, 2017).

–1737–). La mayor parte de los padrones corresponden a los siglos XIX y XX. Los más modernos, fechados en 1930, se refieren a las parroquias de Aldeire y Cúllar.

Desde estas páginas queremos agradecer la excelente labor que realizan el archivo y biblioteca de la diócesis de Guadix, que desde que abrieron sus puertas en su nueva sede, en el antiguo templo accitano de la Magdalena, y especialmente en los últimos años, vienen prestando servicio a un considerable número de historiadores e investigadores. Vaya nuestro reconocimiento a su director D. Manuel Amezcua Morillas, a D. Antonio Carlos Sedano Rivera y a D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Montalbán, siempre dispuesta a atender nuestras consultas, inclusivela solicitud de la información reseñada anteriormente.

## 2. EL PADRÓN PARROQUIAL DE 1857

Durante algo más de una centuria, desde mediados del siglo XVIII hasta la década de 1860, el volumen de población de Fonelas apenas varió de manera significativa. En 1752, a tenor del censo de Ensenada, contaba con 253 habitantes (56 vecinos), cifra que bajó a los 240 en 1787, según el censo de Floridablanca (Pozo & Ventajas, 2004). Posteriormente se produciría un ligero incremento parasituarse en las 325 personas (71 vecinos) hacia el año 1825 (Miñano, 1825: 4. 165). La población debió mantenerse con ligeras oscilaciones en torno a esa cifra, pues el padrón parroquial de 1857 computa 289 almas (77 vecinos), y tres años más tarde el censo oficial de 1860 registra 312 habitantes (75 vecinos). A partir de entonces se produciría una trayectoria ascendente, debida básicamente a los movimientos migratorios interiores, logrando superar en poco tiempo los 500 habitantes. En efecto, a finales de los años 1870 la cifra se concreta en 573 personas, manteniéndose alrededor de esta cota durante la década siguiente, en un periodo negativo para la población –el censo de 1887 consigna 587 almas–, para incrementarse de nuevo en la última década del siglo, llegando a tener 748 habitantes en el año 1900<sup>5</sup>. Tras esta apretada síntesis sobre la evolución demográfica de Fonelas desde las décadas centrales del Setecientos hasta finales del Ochocientos, pasaremos a analizar los padrones parroquiales de 1857 y 1897 con el objeto de comprobar su grado de fiabilidad y conocer diversa información del grupo humano que configuró esta población en dos momentos de la mencionada trayectoria que se circunscriben a la segunda mitad del siglo XIX.

### 2.1. CONTEXTO HISTÓRICO Y DATOS GENERALES

El primer padrón parroquial que vamos a estudiar fue confeccionado por el cura D. José Vázquez López, que lo firmó en Fonelas el 12 de abril de 1857.

5. Hasta la primera década del siglo XX la población de Fonelas no superó el millar de habitantes. Continuó en aumento en décadas posteriores situándose por encima de las 2000 personas desde los años 1930 a 1960 (llegando a los 2743 habitantes en 1950), descendiendo desde mediados del Novecientos de una forma continuada e imparable, hasta nuestros días (cfr. Beas & Pérez, 1994: 102-104, 113-115). Los datos de 2018 refieren una población de 993 habitantes, cifra que está ligeramente por debajo del volumen que presentaba este municipio en 1910 (1041 habitantes).

Este padrón se realizó en tiempos del reinado de Isabel II (1833-1868), durante el primer gobierno de Leopoldo O'Donnell, del partido Unión Liberal (1856-1857). En la diócesis de Guadix-Baza gobernaba el obispo Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas (1855-1865).

José Vázquez fue el cura titular de la parroquia de Fonelas a lo largo de 40 años, durante el periodo 1830-1870, es decir, desde los últimos años del reinado de Fernando VII (etapa conocida como Década Ominosa, 1823-1833) hasta los tiempos del Sexenio Democrático o Revolucionario (1868-1874). En esa época se produjeron algunos acontecimientos importantes para el devenir de la feligresía. En 1836 Benalúa conseguía su segregación de la ciudad de Guadix y la constitución de un Ayuntamiento y municipio propio. Dos décadas más tarde se iniciaba la construcción de la iglesia de esta localidad, en 1858; obras que se prolongaron varios años hasta que fue bendecida por el citado obispo Domínguez Valdecañas el 6 de febrero de 1864. Unos años después, con la reforma parroquial de la diócesis realizada por el prelado Mariano Brezmes Arredondo en 1868, quedaba constituida como parroquia con su correspondiente feligresía<sup>6</sup>.

El padrón recoge los integrantes de cada hogar, comenzando con el nombre y primer apellido del vecino o vecina cabeza de casa/familia, señalando el número de vivienda que ocupaba ("casa número..."), siguiendo un orden correlativo. Luego se anotan el resto de los miembros (esposa, hijos, parientes, etc.), si bien debemos señalar que por lo general no se indican los apellidos de los hijos/as, por lo que no podemos saber con certeza si son hijos de los dos cónyuges o miembros de la pareja o si sólo lo eran de uno de ellos. Por otra parte, desconocemos si efectivamente las viviendas se encontraban numeradas o si se trataba de un sistema seguido por el párroco para realizar el padrón de una forma más organizada. En cualquier caso, lo que parece fuera de duda es que las anotaciones se hicieron siguiendo la relación de proximidad o cercanía de las viviendas. Por los amillaramientos de la segunda mitad del Ochocientos que se han conservado sabemos que en esta época el núcleo urbano de la población de Fonelas seguía dividiéndose en dos secciones, al igual que en las centurias precedentes: barrio Bajo, donde se ubicaba el antiguo templo parroquial del siglo XVI; y barrio Alto, más al sur, embrión del posterior desarrollo del entramado urbano de la localidad. Sin embargo, como vemos, el párroco no tuvo en cuenta ni reflejó dicha distribución.

Esta fuente documental incluye no sólo la población de Fonelas y la de los cortijos de su término municipal, sino también la de la localidad de Benalúa, que todavía a mediados del siglo XIX estaba adscrita a la demarcación parroquial fonelense. Se registraron 62 vecinos en el núcleo urbano de Fonelas (207 almas),

6. De este modo se hacía realidad una reivindicación que se fue generando en la conciencia colectiva del vecindario benaluense desde finales del siglo XVIII (en la última década de esa centuria el volumen de población de Benalúa ya superaba al de Fonelas). De ahí la petición de una parroquia propia por los vecinos, que se intensificó en la primera mitad de la década de 1840, una vez que se logró la segregación de la ciudad accitana y pudo constituirse como municipio propio (Sánchez Gómez, 2000: 130-131, 136-147; 2009: 25-36; Ventajas, 2017).

15 vecinos en los trece cortijos de la demarcación habitados por entonces (82 personas) y 198 vecinos (761 habitantes) en la localidad de Benalúa. En total sumaban 275 vecinos en la feligresía, que suponían 1050 almas. En conjunto, en el municipio de Fonelas se contabilizaron 77 vecinos (289 habitantes), obteniéndose un coeficiente de 3,7 personas por hogar (vid. Apéndice 1)<sup>7</sup>.

Los cortijos pertenecientes a la parroquia –y al término municipal de Fonelas– que se mencionan son Las Chozas, El Conejo, Espeñaperros (Despeñaperros), Molino de Callejas, cortijo de Miguel Castillo, Cuevas de Serrano, Mecina, Venta Tejada, Ceque (con tres vecinos), Palomar Bajo, Lober (El Ovel), Mala Yerba y Guájar. Nos sorprende que no se citen otros antiguos cortijos como Peñas Blancas, Almídar, Huelaguillo, La Casilla, El Abad y Palomar Alto, pues cuesta pensar que no estuvieran arrendados y se encontraran deshabitados. Tampoco se menciona el grupo vecinal del santuario de San Torcuato –tradicionalmente dependiente de la parroquia del Sagrario de Guadix–, que estuvo adscrito a la parroquia de Fonelas hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX (Ventajas, 2017).

## 2.2. COTEJO CON LOS CENSOS OFICIALES DE 1857 Y 1860

*A priori* cabe atribuir una alta fiabilidad a los datos proporcionados por el padrón de 1857, ya que el párroco, D. José Vázquez, debía tener un conocimiento directo y preciso de los vecinos y de los habitantes que configuraban su feligresía. En la primavera de ese año, prácticamente por las mismas fechas en que se confeccionó dicho padrón, se elaboraba el primer censo oficial en España, cuya fecha de referencia es el 24 de mayo de 1857. Poco tiempo antes se había iniciado en nuestro país un periodo de sistematización y perfeccionamiento en la técnica de obtención de datos y actividad estadística censal. Concretamente, en 1856 se había creado el órgano denominado Comisión General de Estadísticas del Reino, que de forma prioritaria comenzó a trabajar en la elaboración del censo oficial de 1857, considerado el primer censo moderno de la historia de España<sup>8</sup>.

Según se desprende del padrón parroquial de 1857, el municipio de Fonelas contaba por entonces con 289 habitantes (156 varones y 133 mujeres). Por su parte, el censo oficial de ese mismo año le asigna una población de hecho de 490 habitantes (318 varones y 172 mujeres). Como vemos, hay una gran diferencia, apareciendo 201 personas más (162 varones y 39 mujeres) en el censo estatal.

7. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu). Padrones parroquiales. Caja 3649, doc. 20. Padrón de Fonelas, 12 de abril de 1857.

8. Muy pronto la Comisión General de Estadísticas del Reino pasó a denominarse Junta General de Estadística. En 1870 se creó el Instituto Geográfico y en 1873 este asumió las tareas de la Junta de Estadística, cambiando su nombre por el de Instituto Geográfico y Estadístico. La elaboración de los primeros censos modernos de población en España se produjo con gran retraso en relación con los países occidentales desarrollados, retraso cuyas causas buscaba el propio Gobierno en la turbada vida política del país en la primera mitad del Ochocientos.

**TABLA 1. POBLACIÓN DE FONELAS SEGÚN EL PADRÓN PARROQUIAL DE 1857, Y CENSOS OFICIALES DE 1857 Y 1860**

<b>PADRÓN PARROQUIAL DE 1857</b>							
<b>Distribución por sexo</b>	<b>NATURALEZA (LUGAR DE NAC.)</b>				<b>ESTADO CIVIL</b>		
	Nacionales Establec. Trans.		Extranjeros Establec. Trans.		Solteros	Casados	Viudos
Varones	156	---	---	---	86	58	12
Mujeres	133	---	---	---	64	58	9
TOTAL	289	---	---	---	150	116	21
<b>CENSO OFICIAL DE 1857</b>							
<b>Distribución por sexo</b>	<b>NATURALEZA (LUGAR DE NAC.)</b>				<b>ESTADO CIVIL</b>		
	Nacionales Establec. Trans.		Extranjeros Establec. Trans.		Solteros	Casados	Viudos
Varones	251	67	---	---	167	132	19
Mujeres	171	1	---	---	88	76	8
TOTAL	422	68	---	---	255	208	27
<b>CENSO OFICIAL DE 1860</b>							
<b>Distribución por sexo</b>	<b>NATURALEZA (LUGAR DE NAC.)</b>				<b>ESTADO CIVIL</b>		
	Nacionales Establec. Trans.		Extranjeros Establec. Trans.		Solteros	Casados	Viudos
Varones	168	---	---	---	91	68	9
Mujeres	144	---	---	---	62	68	14
TOTAL	312	---	---	---	153	136	23

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales; Censo de la población de España 1857 y 1860.*

Debemos resaltar que el censo de 1857 no ofrecía ninguna seguridad en cuanto a la exactitud de los datos, debido a la precipitación con que se realizó, a la falta de experiencia en estas tareas y a que las mismas instancias oficiales desconocían la fiabilidad de los empadronamientos. Y así lo reconocería el propio Leopoldo O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Estadísticas del Reino en la introducción a la publicación del censo. Por tanto, se consideraba más bien como un ensayo y punto de partida. De hecho sólo tres años más tarde se acometieron los trabajos para la confección del

censo oficial de 1860, que recoge más detalles que el anterior, así como información sobre el nivel de alfabetización por sexos, pero desafortunadamente no por edades. Este segundo censo se hizo con mejores medios económicos, humanos y administrativos. Con el objeto de que el marco censal o lista de viviendas que había que visitar estuviera lo más actualizada posible se puso al día el nomenclátor de poblaciones, se señalaron los límites de los términos municipales, se rotularon calles y números en las localidades, etc. (Gozálvez & Martín-Serrano, 2016: 331-337).

Así pues, el censo de la población de España de 1860 –publicado en 1863–, que tomaba como fecha de referencia el 25 de diciembre de ese año, rectifica y mejora los datos del censo de 1857. En diciembre de 1860 se registran en Fonelas 75 “cédulas de inscripción” (vecinos u hogares) y 312 habitantes (168 varones y 144 mujeres)<sup>9</sup>. Como podemos observar, estos datos ya no son tan dispares y disonantes con respecto a los que nos ofrece el padrón parroquial de 1857, pues sólo hay una diferencia de 23 habitantes (12 varones y 11 mujeres).

Tengamos en cuenta que el censo de 1857 recogía 68 personas españolas (67 varones y una mujer) como población transeúnte, sin duda una cifra elevada, que no contemplaba el padrón parroquial. Dado que tanto el censo de 1857 como el de 1860 ofrecían sólo la población de hecho o presente en el momento de su confección, el cambio de fecha censal –21 de mayo en el censo de 1857 y 25 de diciembre en el de 1860– influyó en que quedaran registradas o no las migraciones laborales interiores de temporada, con valores significativos debido al elevadísimo empleo asalariado que existía en la época. El 54 % de las personas que trabajaban en el sector primario eran jornaleros del campo, sujetos a las migraciones de temporada que venían reguladas por los calendarios agrícolas. De hecho, mayo era un mes propicio para dichos desplazamientos, ya que comenzaba el ciclo de las tareas de recolección de cosechas, mientras que en diciembre ocurría el proceso inverso con la paralización de buena parte del empleo agrícola (Gozálvez & Martín-Serrano, 2016: 339, 342).

No obstante, todavía seguiría habiendo una diferencia significativa (de 133 personas) entre los datos aportados por el padrón (289 almas) y las 422 personas nacidas en nuestro país establecidas en el municipio que indica el censo de 1857. Las dos explicaciones que consideramos más admisibles es que se hubiera contabilizado menor volumen de población transeúnte de la que realmente había en Fonelas, o que se produjera alguna confusión de índole geográfica –desconocimiento de los límites municipales– a la hora de elaborar dicho censo y se registraran las personas de otras localizaciones próximas –como por ejemplo los anejos accitanos de Belerda y/o Hernán Valle– que en realidad no pertenecían al término de Fonelas<sup>10</sup>.

9. El censo de 1860 asigna a Benalúa un total de 211 “cédulas” u hogares (vecinos) y 803 habitantes de hecho (417 varones y 386 mujeres), diferenciando entre 797 establecidos (414 varones y 383 mujeres) y 6 transeúntes (tres varones y tres mujeres). Cfr. *Censo oficial de 1860* (1863: 242). Recordemos que el censo 1857 consignaba 806 habitantes de hecho (422 varones y 384 mujeres).

10. Veamos qué ocurre en el caso de Benalúa. El padrón parroquial de 1857 registra 198 vecinos (761 habitantes), mientras que el censo oficial de ese año le asigna 806 habitantes de hecho (422 varones

Aunque en el padrón parroquial de 1857 el estado civil no se indica de forma expresa, la mayor parte de las veces puede inferirse. Así pues, tendríamos 150 solteros (86 varones y 64 mujeres, 52,3 %), 116 casados (58 parejas, 40,4 %) y 21 viudos (12 varones y 9 mujeres, 7,3 %), y dos mujeres cuyo estado no puede deducirse<sup>11</sup>. Según el censo oficial de 1860, de las 312 personas registradas en Fonelas había 153 solteros (91 varones y 62 mujeres, 49,1 %), 136 casados (68 parejas, 43,6 %) y 23 viudos (9 varones y 14 mujeres, 7,3 %).

La diferencia global entre los dos registros indica que Fonelas habría aumentado en tres años y medio (desde abril de 1857 a diciembre de 1860) un total de 23 habitantes: 13 varones y 10 mujeres. Por estado civil, el volumen de solteros pasa de 150 a 153 personas, con un ligero aumento del número de varones solteros, manteniéndose prácticamente el de solteras. Con respecto a las personas casadas, la cifra se eleva de 58 a 68 parejas. Y la de viudos/as pasa de 21 a 23, es decir, no hay apenas diferencias en cifras absolutas, si bien desciende el número de varones viudos y aumenta ligeramente el de viudas.

Lo que parece claro es que hasta la década de 1870 la población de Fonelas estuvo por debajo de los 500 habitantes. Quizás más alrededor de los 300, como se desprende del padrón de 1857, que de los 490 que refiere el censo oficial de ese mismo año. La de Benalúa, en cambio, superaba ya de manera amplia la del núcleo de la parroquia matriz, pues se anotan como decíamos 198 vecinos (761 habitantes).

Debemos subrayar que hasta comienzos del siglo XX en España se mantuvo lo que se conoce como “régimen demográfico antiguo”, caracterizado por altas tasas de natalidad y mortalidad, baja esperanza de vida y crecimiento natural deficiente<sup>12</sup>. Los elevados valores de la natalidad se explican por el predominio de una economía y una sociedad rurales, en las que los hijos suponían una ayuda económica, comenzando a trabajar desde muy pronto en las labores del campo. Por otra parte, no existían sistemas eficaces para el control de la natalidad. La alta y oscilante mortalidad se justifica por el bajo nivel de vida (escasa y desequilibrada dieta alimenticia, malnutrición, debilidad) y la grave incidencia que adquirirían las enfermedades infecciosas transmitidas a través del aire (tuberculosis, bronquitis, pulmonía, gripe) o del agua (diarreas). Todavía se desconocían las vías de transmisión de las enfermedades y faltaba higiene a diversos niveles. La

---

y 384 mujeres). Si atendemos a la diferenciación según el lugar de nacimiento, tendríamos un total de 781 personas establecidas en la localidad, todas españolas (402 varones y 379 mujeres), y 25 transeúntes –no pertenecientes a la feligresía– también nacidos en nuestro país (20 varones y 5 mujeres). Cfr. *Censo oficial de 1857* (1858: 296). Observamos, pues, que apenas hay diferencias significativas entre las dos fuentes, ya que aparecen sólo veinte personas más en el censo oficial, lo que a nuestro juicio avalaría –con todos los inconvenientes que pudiera presentar el censo oficial– el celo con el que el párroco D. José Vázquez elaboró el padrón parroquial, con la consiguiente fiabilidad de la fuente.

11. Se trata de Antonia Asensio y Dolores Martínez, que habitaban en la “casa núm. 40” de la localidad, de las que no se indica su relación de parentesco, y tampoco conocemos su edad y estado civil.

12. Como refiere Muñoz Pradas (2005a: 273, 278-279) en Andalucía, en 1860, la tasa bruta de mortalidad se situaba en el 36 ‰, mientras que la tasa de mortalidad infantil (niños y niñas menores de cinco años) estaba en torno al 287 ‰, notablemente superior al promedio español.

elevada mortalidad general se intensificaba en los momentos de mortandad catastrófica, causada sobre todo por las malas cosechas de cereales y epidemias o enfermedades infecto-contagiosas, como las del cólera de 1855 y 1885, y el tifus exantemático en su forma endémica de “tabardillo” durante los años 1851-1870. La mortalidad infantil también era alta, causada por defectos congénitos, problemas en el parto, desnutrición, infecciones, etc.

### 2.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

Para el estudio de estas cuestiones partiremos de los datos que refleja la tabla 2, donde puede apreciarse la distribución –por tramos de edad y sexo– de la población registrada en Fonelas y cortijos de su término en el padrón de 1857,

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE FONELAS POR EDAD Y SEXO (1857)**

EDAD	VARONES			MUJERES		
	Núm.	% Var.	% Pobl.	Núm.	% Muj.	% Pobl.
0-4	17	10,9	5,8	13	9,7	4,4
5-9	26	16,7	8,9	12	9,2	4,1
10-14	15	9,7	5,2	18	13,6	6,2
15-19	10	6,4	3,4	14	10,5	4,8
20-24	7	4,4	2,5	10	7,5	3,4
25-29	17	10,9	5,8	15	11,3	5,1
30-34	16	10,3	5,6	12	9,2	4,1
35-39	17	10,9	5,8	11	8,2	3,8
40-44	8	5,2	2,7	9	6,7	3,1
45-49	8	5,2	2,7	7	5,2	2,5
50-54	6	3,8	2,2	7	5,2	2,5
55-59	6	3,8	2,2	2	1,5	0,8
60-64	2	1,2	0,8	--	--	--
65-69	--	--	--	1	0,7	0,4
70-74	1	0,6	0,4	--	--	--
Sin datos	--	--	--	2	1,5	0,8
TOTAL	156	100 %	54 %	133	100%	46%

Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.

indicándose junto a cada cifra el porcentaje que representa con respecto al total de cada sexo y asimismo al conjunto de la población. Residían por entonces en dicho municipio 289 personas, concretamente 156 varones (54 %) y 133 mujeres (46 %). El índice de masculinidad se situaba, por tanto, en un 117 % (es decir, 117 varones por cada cien mujeres), con unas diferencias poco marcadas entre el volumen de población de ambos sexos<sup>13</sup>.

En los tramos de edad de 0 a 9 años, el número de niños está próximo a duplicar al de niñas. En los siguientes, de 10 a 24 años, hay mayor número de mujeres (42 frente a 32 varones). Los grupos de 25 a 39 revelan de nuevo una diferencia a favor de los varones (50 versus 38). Los tramos de 40 a 54 años están prácticamente igualados, y en los de 55 a 74 años, considerados de forma conjunta, el número de varones (9) triplica al de mujeres (3).

El análisis de la población por grupos de edad conlleva la necesidad de establecer previamente el número de grupos a considerar y la horquilla de edades que correspondería a cada uno. Con el objeto de posibilitar análisis comparativos con otros estudios ya realizados por nosotros para Fonelas a mediados del siglo XVIII (Pozo & Ventajas: 2004), diferenciaremos cuatro grupos: población infantil (0-9 años), juvenil (10-19), adulta (20-59) y anciana (más de 60 años).

**TABLA 3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE FONELAS POR GRUPOS DE EDAD (1857)**

POBLACIÓN	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Infantil (0-9)	43	27,5	25	18,7	68	23,6
Juvenil (10-19)	25	16,1	32	24,2	57	19,7
Adulta (20-59)	85	54,5	73	54,9	158	54,6
Anciana (+ 60)	3	1,9	1	0,7	4	1,4
Sin datos	--	--	2	1,5	2	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>100 %</b>	<b>133</b>	<b>100 %</b>	<b>289</b>	<b>100 %</b>

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

A mediados del Ochocientos la población de Fonelas era predominantemente adulta y joven. En torno a 230 personas (125 varones y 105 mujeres), que representaban casi el 80 % del total de habitantes (79,58 %), tenían menos de

13. Cien años antes, en 1752, la población de Fonelas la integraban 253 personas: 162 varones (64 %) y 91 mujeres (36 %), con un índice de masculinidad del 178 %, es decir, con una población compuesta de forma mayoritaria por hombres y en la que la proporción de mujeres representaba poco más de un tercio del total (Pozo & Ventajas: 2004, 168-169).

40 años<sup>14</sup>. Entonces la esperanza de vida en Andalucía era de 25 años (Muñoz Pradas, 2005a: 272-273), y algunos años más tarde, en 1870, la media en el conjunto del país no llegaba a los 30 años, diez años menos que en la mayoría de los países de la Europa occidental.

La población infantil (23,6 %) superaba ligeramente al volumen de jóvenes (19,7 %), en tanto que algo más de la mitad de la población (54,6 %) estaba conformada por varones y mujeres adultos/as, de edades comprendidas entre los 20 y 59 años<sup>15</sup>. La población anciana –todavía con criterios del antiguo régimen demográfico– sólo estaba representada por tres varones y una mujer (1,9 %), que superaban los 60 años de edad. Las personas de mayor edad en el municipio fonelense, por esta época, eran Juan García, de 70 años, y su esposa Rosa Martínez, de 69, arrendatarios del cortijo del Palomar Bajo, con quienes vivían cuatro hijos varones de entre 33 y 26 años. Le seguían en edad Pedro Requena, de 61 años (casado con Francisca Molero, de 38, con quienes habitaban cuatro hijos, vivienda n.º 1 del núcleo de población), y Tomás Varón, también de 61 años (casado con Rosa García de 55, con quienes habitaban el hijo de esta –fruto de un matrimonio anterior– y dos hijos de la pareja, vivienda n.º 44).

También encontramos 17 pequeños de hasta un año de edad (once varones y seis mujeres), lo que nos indica una tasa de natalidad muy alta (hipotéticamente del 58 ‰), máxime si tenemos en cuenta que en esa anualidad (mayo de 1856 hasta abril de 1857) debieron nacer más niños y niñas que fallecieron, dadas las elevadas tasas de mortalidad infantil referidas en páginas anteriores.

#### 2.4. ESTRUCTURA INTERNA DE LOS HOGARES: LA SUPREMACÍA DEL MODELO DE FAMILIA NUCLEAR

El padrón parroquial de 1857 registra 62 viviendas habitadas en el núcleo urbano de Fonelas, indicándose el número de cada una (“casa número...”). La mayor parte eran cuevas, hábitat tradicional de este pueblo<sup>16</sup>, aunque nada se-

14. El índice global de masculinidad del 117 % obviamente varía según el grupo de edad que consignemos, ya que para la población infantil se sitúa en 172 varones por cada cien mujeres, para la juvenil en el 78 % y para los adultos en el 116 % (semejante al índice general señalado con anterioridad).

15. En el padrón localizamos a siete varones de entre 20 y 24 años, en edad de servicio militar: Eusebio Castillo (20 años) y Miguel Castillo (22 años), hijos de la viuda Antonia Merino (“casa nº 36”); José Fernández (20 años), hijo de José Fernández, viudo, labrador del cortijo de Ceque; José Romero (21 años), hijo de Juan Romero y María Antonia Hernández (“casa nº 31”); Juan Vílchez (21 años), hijo del viudo Miguel Vílchez (“casa nº 45”); Vicente Gómez (22 años), hijo de José Gómez y Ana Vázquez (“casa nº 41”); Francisco Chusca (23 años), hijo de Salvador Chusca y Francisca Pérez (“casa nº 26”). Se trataba de varones con 20 años cumplidos, que según la normativa entonces en vigor –ley de reemplazos de 30 de enero de 1856– debían realizar un periodo efectivo de cuatro años de servicio militar. Los hijos únicos de matrimonios mayores pobres o viudas pobres quedaban exentos de esta prestación, circunstancia que no se daba en ninguno de los casos mencionados.

16. Según Madoz (1845-1850b: 81) por estos años había en Fonelas “80 casas” (inmuebles), “inclusas la municipal y cárcel”.

ñala D. José Vázquez al respecto. Tampoco menciona –ni diferencia– los dos barrios (Bajo y Alto) que por entonces configuraban la localidad. Dicho esto, la fuente documental que venimos analizando nos permite conocer la estructura de los hogares fonelenses hacia mediados del siglo XIX. Utilizando la conocida taxonomía que distingue cinco grupos básicos de modelo familiar con sus correspondientes subtipos<sup>17</sup>, ya empleada por diversos autores (vid. Sánchez-Montes, 2000: 207), constatamos el predominio del modelo de familia nuclear en sus cuatro categorías: cónyuges con descendientes solteros (50 hogares, que suponen el 64,9 % de los 77 registrados), seguido de cónyuges sin hijos (9 hogares, o en otras palabras, el 11,6 %), viudas con hijos (6 familias que indican el 7,7 %) y viudos con hijos (2 hogares, o sea, el 2,5 %). En conjunto, conformaban el 86,7 % del total. Este modelo de familia nuclear, en el que resulta mayoritario el grupo de hogares formados por los cónyuges con hijos, era el representativo y característico de las regiones mediterráneas y del interior peninsular.

Otras tipologías (personas solas viudos/as, hermanos, familias con hijos con quienes habitan parientes del cabeza de casa o de su esposa, etc.) completan el pequeño porcentaje restante.

Centrándonos en el modelo imperante (familia nuclear), teniendo en cuenta el número de hijos, nos encontramos con dieciséis matrimonios que tenían un hijo, quince con dos, ocho con tres, dos con cuatro, dos con cinco, otros dos con seis y un matrimonio con siete hijos. Este último caso lo configuraban Antonio Giménez y María del Carmen Martínez, de 36 y 35 años respectivamente, residentes en el cortijo de Guájar, que tenían cuatro hijas y tres hijos en edades comprendidas entre uno y catorce años. Con seis hijos hallamos a Torcuato Castillo y Nazaria Requena, ambos de 46 años, padres de cuatro varones y dos mujeres de entre uno y 26 años. Igualmente a Ramón Requena y María Dolores Sánchez, de 43 y 41 años, con quienes vivían sus dos hijos y cuatro hijas con edades de tres a catorce años. Con cinco hijos tenemos que mencionar a Antonio González y María Casas, de 38 y 30 años, padres de tres niños y dos niñas que entonces tenían entre dos y once años. También a Torcuato Giménez y Rosa Giménez, de 45 y 44 años, que habitaban en el cortijo de la Mala Yerba, padres de una joven de 22 años a quienes seguían cuatro varones de entre uno y quince años.

En cuanto a las personas viudas con hijos/as, aparecen anotados un varón con un hijo, tres con dos hijos y uno con seis hijos (este último era el caso de José Fernández, de 47 años, domiciliado en el cortijo de Ceque, con quien vivían cuatro hijos y dos hijas entre los 6 y 20 años de edad). También encontramos tres mujeres viudas con un hijo, otras tres con dos hijos, dos con tres y

17. Los grupos y subtipos contemplados son los que relacionamos a continuación. 1. Personas solas: 1a. viudo/a; 2a. soltero/a; 3a. casado (separado); 2. Sin estructura familiar: 2a. hermanos; 2b. otro parentesco; 2c. sin parentesco; 3. Familia nuclear: 3a. matrimonio sin hijos; 3b. matrimonio con hijos; 3c. viudo con hijos; 3d. viuda con hijos; 4. Familia extensa: 4a. ascendente (generación anterior); 4b. descendente (generación posterior); 4c. colateral; 4d. ascendente y colateral; 4.e. sin determinar; 5. Familia múltiple: 5a. unidad secundaria ascendente; 5b. unidad secundaria descendente; 5c. otros tipos.

una con cinco hijos (Antonia Merino, de 47 años, residente en la vivienda n.º 36 del núcleo de población de Fonelas, que tenía a su cargo tres hijos y dos hijas de entre 11 y 25 años).

Un rápido análisis de la distribución espacial de las viviendas y de las personas que las habitaban nos indica que las familias tendían a buscar la proximidad o cercanía de sus parientes para establecer su domicilio, ejerciendo en cierto modo una acción modeladora del espacio urbano. Se reforzaban así los tanto los lazos afectivos como de protección y ayuda mutua. Veamos algunos ejemplos. Los cabezas de familia Pedro Requena (61 años) y Torcuato Requena (58 años), seguramente hermanos, ambos casados y con hijos, vivían en las “casas” números 1 y 2 respectivamente. Lo mismo ocurre con Alfonso Ruiz (33 años) y Manuel Ruiz (32 años), casados y con un hijo cada uno (viviendas números 8 y 9). Pero además la esposa de Manuel Ruiz era Águeda Iborra (31 años), y en la vivienda número 6 habitaba Ana Iborra (34 años), casada con José Matías. En las viviendas 12 y 13 residían Juan Martínez (27 años) y Carlos Martínez (31 años), ambos casados y con descendencia. En el hogar n.º 29 moraban Juan Bas (46 años) y su esposa María Cobo (43 años) con sus tres hijos, y en la n.º 30 hacía lo propio Antonio Cobo (54 años), viudo, acompañado por sus hijas. Francisco Ferrer (57 años) vivía con su esposa en la “casa n.º 48”, en tanto que en la 49 habitaba Rafael Ferrer (33 años) –tal vez descendiente del anterior–, con su esposa y sus tres hijos. Algo más separadas se encontraban las viviendas de Antonio Romero (30 años), “casa número 19”, y de Juan Romero (56 años), “casa n.º 31”. Josefa Varón (55 años), viuda, vivía con una hija y un hijo en la vivienda número 42, mientras que en la n.º 44 se inscribe a Tomás Varón (61 años), seguramente su hermano, y en la 51 a José Varón (28 años), quizás hijo de Tomás. En el molino de Callejas tenía su hogar Luis Varón (28 años), casado con Casilda Gómez (29 años), con quienes habitaban sus dos hijas y el hermano del cabeza de familia, Miguel Varón (29 años), soltero. En la casa n.º 47 residían Alonso García (28 años) y María Dolores Ferrer (23 años) con sus dos hijos pequeños, mientras que en la n.º 48 lo hacían Francisco Ferrer (57 años) –podría haber sido el padre de aquella– y su esposa Ramona Escriba (52 años). En tres viviendas cercanas (números 57, 58 y 60) tenían su morada José Giménez (30 años), Antonio Giménez (25 años) y Ramón Giménez (46 años), todos casados. En el cortijo de Ceque ocupaban viviendas contiguas Juan Fernández (38 años), casado y con dos hijas, y el viudo José Fernández (48 años) acompañado de sus hijos/as.

En el padrón no se recoge la ocupación de los feligreses, pero debemos pensar que la estructura socio-profesional debía parecerse mucho a la existente un siglo antes, ya estudiada por nosotros (Pozo & Ventajas, 2004). El amillaramiento para el año económico de 1855-1856 señala la existencia en Fonelas de una veintena de propietarios de bienes rústicos no residentes en el municipio, entre los cuales encontramos a descendientes de los títulos nobiliarios con propiedades en este municipio a mediados del siglo XVIII: duque de Gor y marqués de los Trujillos, marqués de Bogaraya, marqués de Cortes de Graena, marqués de Villaalegre o Villa Alegre y marqués de Villanueva de las Torres, cuyos cortijos y propiedades estaban arrendadas a diferentes colonos (Ventajas & Pozo, 1997). Por estos años era alcalde de Fonelas Torcuato Castillo, que entonces tenía 46

años de edad, labrador arrendatario del cortijo de Las Chozas. Estaba casado con Nazaria Castillo, de la misma edad, eran padres de cuatro varones y dos mujeres de entre uno y 26 años. Ejercía como secretario del Ayuntamiento D. José de Cañas<sup>18</sup>. La mayor parte de la población que residía en el municipio trabajaba en las tareas agrarias (agrícolas y ganaderas). Frente a un pequeño grupo de labradores arrendatarios de tierras, el grueso de los cabezas de familia estaba conformado por jornaleros que trabajaban para los anteriores durante unos meses al año.

## 2.5. APELLIDOS PATRILINEALES

Para la confección del padrón de 1857 por lo general el párroco D. José Vázquez sólo anotó el primer apellido de las personas cabeza de familia, y cuando estos eran varones y estaban casados también el de sus esposas, así como el de otros parientes que habitaban en el mismo domicilio<sup>19</sup>. En el caso de los hijos e hijas nunca se indican los apellidos, lo que a veces, al observar la edad de los cónyuges, nos plantea la duda ya comentada anteriormente de que tal vez sólo fueran hijos de uno de ellos, fruto de algún matrimonio o pareja anterior.

Realizada dicha observación, en el padrón encontramos sesenta apellidos patrilineales diferentes, como indicamos en la correspondiente tabla. Una cuarta parte de ellos (25 %) ya estaban presentes en esta población cien años antes, mediada la centuria del Setecientos, como se refleja en el *Catastro de Ensenada* (Pozo & Ventajas, 2004: 168 y 174-180)<sup>20</sup>, en tanto que la mayor parte (75 %) aparecen como novedosos con respecto al mencionado corte temporal.

Por otro lado, podemos anticipar que un total de cuarenta y un apellidos (en torno al 68,3 %) se mantendrán en esta población y los volveremos a encontrar en el padrón parroquial de 1897. Se trata de los apellidos Casas, Castillo, De la Cruz, Fenoy, Fernández, Ferrer, García, Giménez, Gómez, González, Guevara, Heredia, Hernández, Herrera, Lozano, Martínez, Matías, Mesa, Molero, Moya, Navarrete, Ortiz, Padilla, Palenzuela, Pérez, Porcel, Rabaneda, Raya, Requena, Rienda, Robles, Rodríguez, Romero, Ruiz, Samaniego, Sánchez, Segura, Torres, Varón, Vílchez y Villalba. En sentido contrario, diecinueve apellidos (31,7 %) ya no aparecerán en el padrón realizado cuarenta años más tarde, o al menos no como patrilineales<sup>21</sup>.

18. D. José Cañas Hernández todavía ejercía como secretario del Ayuntamiento de Fonelas por los años 1878-1879. En esta época era alcalde D. José Sánchez Casas.

19. Sólo excepcionalmente anotó también el apellido matrilineal, como en el caso de Antonia Molero Rodríguez, de 25 años, casada con Miguel Vibal, de 35, que habitaban la "casa nº 52" y con quienes convivían sus dos hijos.

20. En concreto los apellidos Casas, Fernández, García, Giménez (o Jiménez), González, Hernández, Herrera, Lozano, Martínez, Moya, Ortiz, Pérez, Robles, Ruiz, Sánchez y Torres.

21. A saber: Alonso, Alba, Ardite, Asensio, Belmonte, Blanco, Bas, Checa, Chusca, Cobo, Díaz, Egea, Escriba, Iborra, Merino, Núñez, Reyes, Vázquez y Vibal. Conviene señalar que, aunque existe el apellido Vibal, también podría tratarse de la deformación fonética y coloquial de Visbal.

TABLA 4. APELLIDOS PATRILINEALES EN FONELAS (1857)

Alonso	Escriba	Matías	Reyes
Alba	Fenoy	Merino	Rienda
Ardite	Fernández	Mesa	Robles
Asensio	Ferrer	Molero	Rodríguez
Belmonte	García	Moya	Romero
Blanco	Giménez	Navarrete	Ruiz
Bas	Gómez	Núñez	Samaniego
Casas	González	Ortiz	Sánchez
Castillo	Guevara	Padilla	Segura
Checa	Heredia	Palenzuela	Torres
Chusca	Hernández	Pérez	Varón
Cobo	Herrera	Porcel	Vázquez
De la Cruz	Iborra	Rabaneda	Vílchez
Díaz	Lozano	Raya	Villalba
Egea	Martínez	Requena	Vibal

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

Como ya hemos puesto de relieve en un estudio anterior (Ventajas, 2017), la reforma de curatos del obispo fray Bernardo de Lorca (1790) trajo ciertas modificaciones para la feligresía de Fonelas, entre ellas el cambio de titularidad de la iglesia matriz –bajo la advocación de san Torcuato desde el siglo XVI–, que pasó a denominarse parroquia de Santa María de la Anunciación y así se ha mantenido hasta nuestros días. Esta circunstancia favoreció y posibilitó que en la última década del siglo XVIII y comienzos del Ochocientos la devoción hacia la Virgen María culminara en el encumbramiento de la Virgen de los Dolores como patrona de Fonelas, desplazando al anterior patrono san Torcuato<sup>22</sup>.

En el padrón de 1857 aparecen once mujeres con la onomástica de la patrona o relacionada con la misma: cuatro llamadas Dolores y seis María Dolores, de entre 17 y 51 años, y una Angustias, de 13 años<sup>23</sup>. También comprobamos que la devoción al patrón diocesano no se había perdido en esta feligresía, ya que localizamos a siete varones con el nombre de Torcuato, con edades comprendidas entre uno y 58 años, y cuatro mujeres con el de Torcuata, de entre uno y 27 años.

22. A diferencia de lo que ocurriría en Guadix (doble patronato de san Torcuato y Virgen de las Angustias), en Fonelas no se adoptó la fórmula de mantener dos patronos (la Virgen de los Dolores y san Torcuato).

23. La Virgen de los Dolores (advocación de la Virgen María) también es conocida como Virgen de la Amargura, Virgen de la Piedad, Virgen de las Angustias o La Dolorosa.

## 2.6. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

Curiosamente unos meses después de que el párroco D. José Vázquez realizara el padrón de la feligresía de Fonelas, se iba a promover una importante reforma educativa en nuestro país. En efecto, la Ley de Bases de 17 de agosto de ese año autorizaba al Gobierno del Partido Moderado a formular y promulgar una ley de enseñanza pública. Así, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, también conocida como ley Moyano, quedaba aprobada gracias a la iniciativa legislativa promovida por Claudio Moyano, ministro de Fomento. Incorporó buena parte del proyecto de ley de Instrucción Pública del 9 de diciembre de 1855, elaborado durante el Bienio Progresista por el ministro de Fomento Manuel Alonso Martínez, y constituiría el fundamento del ordenamiento legislativo en el sistema educativo español durante más de cien años. Con esta ley se intentó mejorar la deplorable situación de la educación en España, uno de los países europeos con mayor tasa de analfabetismo en esa década, organizándola en tres niveles: 1) enseñanza primaria, obligatoria para los niños y niñas entre 6 y 9 años de edad, gratuita para quienes no pudieran pagarla, aunque en la práctica iba a depender de las iniciativas municipal y privada; 2) la segunda enseñanza o enseñanza media, previéndose la apertura de institutos de bachillerato y Escuelas Normales de Magisterio en cada capital de provincia, además de permitir la enseñanza privada en los colegios religiosos, que recibirían especial consideración; y 3) la enseñanza superior a través de las universidades, cuya gestión quedaba reservada al Estado<sup>24</sup>.

Ya antes de que se promulgara la ley Moyano, Fonelas contaba con una escuela de instrucción primaria para niños, que por los años 1845-1850 atendía a una quincena de alumnos y estaba dotada con 720 reales anuales (Madoz, 1845-

---

24. Como han señalado diversos autores, la Guerra de la Independencia (1808-1814) marcó el comienzo de una nueva época en España. La guerra contra Napoleón supuso la lucha de la nación española contra el invasor extranjero, pero al mismo tiempo los poderes surgidos de la sublevación popular –impregnada de un carácter revolucionario– pretendían llevar a cabo profundas reformas y mejoras sociales. Ese tinte revolucionario marcará la impronta política de la centuria, con unas aspiraciones, avances y logros que ya no permitirían el retorno al Antiguo Régimen. La Constitución de 1812, promulgada por las Cortes Generales reunidas en Cádiz el 19 de marzo de ese año, perseguía como objetivos esenciales la formación de un nuevo régimen político y la configuración de una nueva sociedad de clases –frente a la vieja sociedad estamental– basada en los principios de libertad, igualdad y propiedad. El título IX de la Constitución (artículos 366-371) recoge el pensamiento de los liberales españoles sobre la educación y la instrucción pública, incorporando principios fundamentales que tendrán una gran influencia posterior. Se indica la obligatoriedad de establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de España, “en las que se enseñara a los niños a leer, escribir, y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”. Por tanto, se decreta la universalidad de la instrucción primaria, su extensión a toda la población sin excepciones y la uniformidad de las enseñanzas en todo el país, así como la libertad de expresión y de imprenta. A partir de entonces se sucederán una diversidad de proyectos y normativas sobre la reforma de la educación nacional (Informe Quintana de 1813, *Reglamento General de Instrucción Pública* de 1821, *Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras del Reino* de 1825, Plan del Duque de Rivas de 1836, ley de 21 de julio de 1838) que culminarán en la Ley de Instrucción Pública de 1857. Las líneas fundamentales de la ley Moyano pervivieron hasta la Ley General de Educación de 1970.

1850: 81; Ventajas, 2013: 340-342)<sup>25</sup>. Por el momento no podemos precisar cuándo comenzó a funcionar, quizás a raíz de la Constitución de 1837 y de la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria de 21 de julio de 1838 (Puelles, 2010: 94-97), y seguramente por iniciativa de la Diputación Provincial de Granada<sup>26</sup>. Esta escuela se ubicaba en una cueva del barrio Alto de la población y pasadas unas décadas, con la división y estructuración del núcleo urbano en barrios y calles, daría nombre al denominado barrio de la Escuela, como veremos más adelante. No podemos descartar que por estos años el párroco, D. José Vázquez, o el secretario del Ayuntamiento, D. José de Cañas, realizaran la labor de maestro en dicha escuela<sup>27</sup>.

A través del padrón de 1857 podemos conocer la identidad de los niños que tenían entre 6 y 9 años, que configuraban la población escolar susceptible de ser atendida en la escuela de Fonelas. Como decimos, se trataba de una escuela de niños, por lo que las niñas quedaron excluidas formalmente de la enseñanza en este municipio hasta la primera década del siglo XX, en que se transformó en una escuela mixta servida por un maestro. Queda patente, por tanto, la discriminación femenina en la escolarización e instrucción elemental, como ocurría en la mayor parte del país y especialmente en el hábitat rural, si bien la puesta en práctica de soluciones para su erradicación todavía no constituía una prioridad para la sociedad y gobernantes de la época (Gozálvez & Martín-Serrano, 2016: 351-352).

En la tabla 5 recogemos la identidad de 23 niños en edad escolar (ocho de 6 años, cinco de 7, tres de 8 y siete de 9 años), señalando también la de su tutor o tutora (padre/madre), la edad de estos y domicilio. Como podemos observar, cinco eran hijos de viudos/as. Además, quince residían en la localidad y los ocho restantes en cortijos del municipio, con la consiguiente dificultad del acceso a la escuela<sup>28</sup>.

25. Por aquellos años, y hasta comienzos del Novecientos, la financiación de los maestros estaba a cargo de los Ayuntamientos. La ley Moyano, en su artículo 9, contemplaba la gratuidad de la enseñanza primaria en las escuelas públicas para los padres que justificasen carencia de medios económicos, debiendo presentar como aval un certificado del párroco que contara con el visto bueno del alcalde.

26. Las diputaciones provinciales tienen su origen en la Constitución de 1812 (art. 325), y fueron creadas para desempeñar tareas de gobierno y administración de las provincias, promover la prosperidad y desarrollo económico de las poblaciones de su circunscripción, y como un órgano intermedio entre el poder central y los municipios. Suprimidas por Real decreto de 15 de junio de 1814, fueron restauradas en marzo de 1820, clausuradas de nuevo en 1823 e instauradas definitivamente en 1834. En sus primeros años de funcionamiento estaban constituidas por el jefe superior o político de la provincia –que sería el presidente–, el intendente y siete diputados.

27. Y es que la Ley de Instrucción Pública de 1855, en su artículo 189, habilitaba a los párrocos y secretarios de los ayuntamientos para que ejercieran como maestros en las escuelas “incompletas” –es decir, que no impartían todas las materias o enseñanzas recogidas en el plan de estudios– de los municipios con menos de 500 habitantes. Por otra parte, como queda patente en los artículos 295 y 296, se permitía a las autoridades eclesiásticas inspeccionar los contenidos de la enseñanza para que estuviesen en consonancia con la doctrina de la Iglesia y velar por la educación religiosa de la juventud. Para alcanzar dichos objetivos, el Gobierno facilitaría que, al menos una vez a la semana, los párrocos dieran repasos de doctrina y moral cristiana a los niños de las escuelas elementales, y así estaba recogido en el artículo 10.

28. También había diez niñas de estas edades (cinco de 6 años, tres de 7 años y dos de 9 años) que

**TABLA 5. POBLACIÓN MASCULINA EN EDAD ESCOLAR (FONELAS, 1857)**

ALUMNADO	EDAD	TUTOR/A	EDAD	DOMICILIO
José Requena	6	Dolores Matías (v.)	37	Fonelas vivienda n.º 16
Manuel Lozano	6	Francisco Lozano	41	Fonelas vivienda n.º 27
Manuel Martínez	6	Juan Martínez	34	Fonelas vivienda n.º 38
José Varón	6	Tomás Varón	61	Fonelas vivienda n.º 44
Francisco Ferrer	6	Rafael Ferrer	33	Fonelas vivienda n.º 49
José Molero	6	José Molero	36	cortijo El Conejo
Manuel Molero	6	José Molero	36	cortijo El Conejo
Francisco Giménez	6	Torcuato Giménez	45	cortijo de Mala Yerba
Francisco Requena	7	Pedro Requena	61	Fonelas vivienda n.º 1
Juan Fenoy	7	Pedro Fenoy	30	Fonelas vivienda n.º 17
José Bas	7	Juan Bas	46	Fonelas vivienda n.º 29
Juan González	7	Antonio González	38	cort. de Miguel Castillo
Torcuato Giménez	7	Antonio Giménez	36	cortijo de Guájar
Miguel Ruiz	8	Alfonso Ruiz	33	Fonelas vivienda n.º 8
Manuel (¿apellido?)	8	Manuela Herrera (v.)	45	Fonelas vivienda n.º 32
Torcuato Raya	8	Juan Raya	36	Fonelas vivienda n.º 53
José (¿apellido?)	9	María Ardite (v.)	50	Fonelas vivienda n.º 14
Antonio Martínez	9	Juan Martínez	34	Fonelas vivienda n.º 38
Antonio (¿apellido?)	9	Josefa Varón (v.)	55	Fonelas vivienda n.º 42
José Gómez	9	José Gómez	41	Fonelas vivienda n.º 62
Francisco Fernández	9	José Fernández (v.)	48	cortijo de Ceque
José Ruiz	9	Francisco Ruiz	28	cortijo Despeñaperros
José González	9	Antonio González	38	cort. de Miguel Castillo

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

quedaron excluidas de la enseñanza: María (6 años, hija de José de la Cruz, de 32 años, vivienda n.º 7), Josefa (6 años, hija de Josefa Guevara, viuda de 35 años, vivienda n.º 11), María (6 años, hija de Juan Martínez, de 27 años, n.º 12), Rosa (6 años, hija de José Rojas, de 39 años, n.º 61), Cándida (6 años, hija de José Fernández, viudo, de 48 años, con residencia en el cortijo de Ceque), María (7 años, hija de Antonio Segura, de 38 años, vivienda n.º 21 de Fonelas), Rosa (7 años, hija de Torcuato Castillo, de 46 años, labrador y arrendatario del cortijo de Las Chozas), las hermanas Francisca y Rosa Requena (de 7 y 9 años respectivamente, hijas de Ramón Requena, de 43 años, residentes en Venta Tejada) y María (9 años, hija de Antonio García, de 32 años, vivienda n.º 35 de Fonelas).

Teniendo en cuenta las pretensiones de la ley Moyano y que el problema educativo más acuciante en nuestro país por esa época eran las elevadas tasas de analfabetismo que se daban en la población, el censo oficial de 1860 registra datos sobre el nivel de alfabetización o grado de instrucción —cuestión que no recogía el censo de 1857—, por sexos, aunque no se indica la edad de los alfabetizados. La información se organiza en tres grupos: a) personas que “saben leer y no escribir”, b) quienes “saben leer y escribir” y c) aquellos/as que “no saben leer”. Con los antecedentes señalados anteriormente, la triste realidad es que en Fonelas sólo 17 varones sabían leer y escribir, mientras que 151 varones y el total de las 144 mujeres censadas carecían de estos aprendizajes<sup>29</sup>. En otras palabras, la tasa global de analfabetismo se situaría en el 94,6 % de la población. Atendiendo a la diferenciación por género, podemos decir que alcanzaba el 90 % en la población masculina y el 100 % en el grupo de las mujeres<sup>30</sup>. En el medio rural las principales actividades femeninas se concretaban en las labores del hogar, el servicio doméstico y el trabajo en las tareas agrícolas a cambio de un jornal, tareas para las que no se precisaba tener ningún grado de alfabetización.

Pascual Madoz señala que en la provincia de Granada la instrucción se hallaba en un estado lamentable, del que sólo se libraba la capital:

“La mayor parte de los pueblos de la provincia no tienen otros maestros que los dotados mezquinamente por los fondos municipales. Esta circunstancia hace que no aspiren a desempeñar estas cátedras hombres colocados a la altura de los conocimientos modernos, sino aquellos que avezados a los antiguos y rutinarios métodos, dan una enseñanza tardía e incompleta, que suele únicamente concretarse a la lectura y escritura, y algunas veces a las primeras reglas de aritmética. Así se ve que en pueblos de 500 vecinos apenas hay 50 o 60 que sepan leer y escribir; pues dedicados en su mayor parte a la labor, se cuidan poco los padres de que sus hijos adquieran estos primeros rudimentos de la instrucción, cuando por otra parte, no está tan generalizada la enseñanza que haya escuelas en bastante número que puedan servirles de estímulo contra aquella pereza y apatía. Últimamente, a beneficio de algunas disposiciones del Gobierno, se ha generalizado y uniformado algún tanto la enseñanza, desapareciendo muchos de los obstáculos que servían de rémora a su extensión y progresos en la provincia” (Madoz, 1845-1850b: 110; Ventajas, 2013: 339-347)<sup>31</sup>.

29. Cfr. *Censo oficial de 1860* (1863: 245).

30. En sentido contrario, sólo estaban alfabetizados 17 de los 169 varones censados, que representaban el 10,1 % de los varones y el 5,4 % de la población total. En esta época el analfabetismo alcanzaba al 90 % de la población española. En 1841 el número de escuelas públicas y privadas existentes en España era de 15 805, que ascendieron a 22 753 en 1859 (Puelles, 2010: 94-97).

31. En palabras del citado autor y político navarro, los principales inconvenientes del avance de la educación primaria en la vecina provincia de Málaga radicaban en la falta de recursos y de dotación para las escuelas, los reducidos salarios de los docentes y el poco interés que ponían muchas familias en la escolarización de sus hijos ocupándolos en las tareas agrícolas desde temprana edad: “Muchos padres al ver el poco fruto que sacan sus hijos, se retraen de enviarlos a las escuelas, dedicándolos desde su más tierna edad por lo regular a las labores del campo, y privándolos de este modo de los primeros rudimentos de instrucción” (Madoz, 1845-1850a: 113).

### 3. EL PADRÓN PARROQUIAL DE 1897

#### 3.1. COYUNTURA HISTÓRICA Y DATOS GLOBALES

El segundo padrón que analizamos fue realizado por el cura D. Juan Gómez García, estampando el sello de la parroquia y su firma en Fonelas el 15 de julio de 1897. Confeccionado cuarenta años después del que hemos estudiado con anterioridad, este padrón se elaboró en tiempos de la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena (1885-1902), etapa que se inició tras el fallecimiento de su marido el monarca Alfonso XII en noviembre de 1885<sup>32</sup>. Por esos años de finales del siglo XIX nuestro país vive una grave crisis determinada por la insurrección independentista en Cuba (1895) y Filipinas (1896), así como por el terrorismo anarquista a nivel interno (atentado de Barcelona, 7 de junio de 1896; y asesinato del entonces presidente del gobierno Antonio Cánovas del Castillo, 8 de agosto de 1897). La guerra de independencia cubana (1895-1898) enlazó con la guerra hispano-estadounidense (1898), conflicto breve que se resolvió pronto con la derrota de las escuadras españolas de Filipinas y Cuba. Tras la mediación de Francia para establecer negociaciones –por petición del gobierno de Sagasta– el 10 de octubre de 1898 se firmaba el Tratado de París por el que España reconocía la independencia de Cuba y aceptaba la cesión de Puerto Rico, Filipinas y la islade Guam (archipiélago de las islas Marianas) a Estados Unidos<sup>33</sup>.

Gobernaba el Obispado el prelado Maximiano Fernández del Rincón y Soto-Dávila (1893-1907). Es la época de la construcción del ferrocarril en la comarca accitana, el desarrollo del cultivo de la remolacha azucarera, etc. (Lara, 1995). El 26 de julio de 1895 comenzaron a circular los trenes entre las estaciones de Guadix y Almería. El tramo Guadix-Moreda, que pasaba por el término municipal de Fonelas en un recorrido aproximado de catorce kilómetros, era común a los proyectos de las líneas Murcia-Granada y Linares Almería, y se había inaugurado el 22 de octubre de 1896<sup>34</sup>.

32. El hijo de ambos, el futuro rey Alfonso XIII, nació el 17 de mayo de 1886, alcanzando su mayoría de edad en 1902, extendiéndose su reinado efectivo al periodo 1902-1931.

33. Un año más tarde España vendía a Alemania los últimos restos de sus posesiones coloniales en el Pacífico (las islas Carolinas, Marianas –excepto la isla de Guam, ya perteneciente a Estados Unidos– y Palaos). Ante la crisis económica, política y social que se estaba desarrollando en nuestro país, la derrota frente a los Estados Unidos fue el detonante que provocó las manifestaciones del malestar de los diversos estratos de la nación y de la necesidad imperiosa de modernizar España (“regeneracionismo”), incorporando las pautas y estructuras vigentes en los países europeos occidentales con las adaptaciones oportunas.

34. En Fonelas se acometieron obras importantes como fueron el viaducto o puente del Anchurón (255 m de longitud –total de la obra, 314,74 m– y unos 55 m de altura), el túnel del Pocico (100 m de longitud) y el túnel del Conejo (242 m), que se construyeron por los años 1894-1896. También se edificó por entonces el apeadero de Fonelas, al sur del término municipal. La construcción ferroviaria necesitó de abundante mano de obra, llegando a establecer una cierta competencia con los propietarios agrícolas en época de recolección. Por lo general, la empresa constructora pactaba con los ayuntamientos de los municipios por los que pasaba el ferrocarril el cupo de trabajadores que debían contratarse. Los jornaleros encontraron así un cierto alivio laboral, aunque debemos precisar que las contrataciones solían ser de corta duración y las condiciones de trabajo muy duras, con jornadas de nueve o diez horas y salarios bajos (Lara, 1995: 188-190).

El padrón de 1897 aporta muchos más datos que el de 1857. El párroco confeccionó el registro por barrios y calles, indicando el número que ya *de facto* tenía cada vivienda, recogiendo también los vecinos residentes en los cortijos de la feligresía. Por tanto, esta fuente nos revela –como novedad– la estructura del núcleo urbano, que aparece dividido en cinco sectores: barrio de la Iglesia –antiguo barrio Bajo–, barrio de la Escuela, calle Real, calle del Loro y calle del Rosario<sup>35</sup>. Normalmente se indican los dos apellidos de la persona cabeza de casa –y cuando esta es varón, también la de su cónyuge o pareja–, el estado civil de los adultos (solteros, casados y amancebados –es decir, personas que mantenían una relación marital sin mediar vínculo matrimonial–), la edad de todos los miembros de la familia (sorprende la meticulosidad del párroco al anotar los meses de vida en el caso de los párvulos), su ocupación (“actividad”), lugar de nacimiento de cada persona registrada (“naturaleza”) y alguna observación de interés como la identificación de la población de etnia gitana. No obstante, en el padrón no se indica directamente el parentesco, aunque este puede intuirse por los apellidos cuando así lo indica el párroco. Y en ocasiones no aparece reseñado el apellido patrilíneo o ningún apellido de los descendientes, lo que no permite saber con certeza si son hijos de los dos miembros de la pareja o de una relación anterior de uno de ellos. Por último, a veces el párroco incurre en algún despiste, como por ejemplo en el resumen del recuento que realiza al final del padrón, donde las cifras globales no coinciden con la relación de personas que él mismo anotó.

A tenor de los datos contenidos en este padrón, a mediados de julio de 1897 el núcleo urbano de Fonelas contaba con 618 habitantes (175 vecinos), a los que habría que sumar otras 85 personas (14 vecinos) que residían en catorce cortijos de la demarcación parroquial (y del término municipal). En conjunto, la fuente señala 703 habitantes (189 vecinos) en la feligresía en esa anualidad (vid. apéndice 2), lo que arroja un coeficiente de 3,7 personas por hogar o unidad familiar<sup>36</sup>, idéntico al que calculamos para 1857.

35. Aunque ya para la realización del censo oficial de 1860 las autoridades establecieron la necesidad de rotular el nombre de las calles y los números de las viviendas, los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX todavía nos informan de la división del núcleo urbano de Fonelas en dos barrios (Bajo y Alto), como ya hemos señalado en páginas anteriores. Probablemente la reorganización por barrios y calles debió producirse por los años 1870-1880 cuando ya la población pasó de los 500 habitantes, y ante la previsión de que seguiría en aumento. De esta forma se mejoraba en cuanto a la domiciliación de los vecinos a todos los efectos (mozos del servicio militar, elecciones, correo postal que se hacía desde Guadix por valijero, etc.).

36. AHDGu. Padrones parroquiales. Caja 3649, doc. 21. Padrón de Fonelas, 15 de julio de 1897. En el documento original apreciamos un error de conteo por parte del párroco, D. José Gómez, ya que señala 188 vecinos y 801 almas. De forma paralela al incremento de población en la segunda mitad del siglo XIX se produjo el desarrollo de las cuevas como forma de vivienda.

**TABLA 6. POBLACIÓN DE LA FELIGRESÍA DE FONELAS SEGÚN EL PADRÓN DE 1897**

BARRIOS/CALLES	VECINOS	ALMAS
Barrio de la Iglesia	4	17
Barrio de la Escuela	38	121
Calle Real	15	56
Calle del Rosario	98	360
Calle del Loro	20	64
Cortijos	14	85
TOTAL	189	703

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

Como decíamos, se mencionan catorce cortijos habitados en la feligresía. Así pues, se siguen citando como habitados seis de los trece cortijos registrados en el padrón parroquial de 1857 (El Conejo, Molino de Callejas, Mecina, Lober –también lo encontramos en las fuentes coetáneas como Ober o El Ovel–, Mala Yerba y Guájar) a los que se suman otros ocho: Belijácar o Belijaca, Zaurdones, Almídar, La Casilla, Peñas Blancas, El Abad, El Pocico y Las Cuarenta. No se hace referencia ahora a Las Chozas, Despeñaperros, cortijo de Miguel Castillo, Venta Tejada, Cuevas de Serrano, Ceque y Palomar Bajo.

Probablemente algunos de ellos estuvieran deshabitados por esta época. No obstante, hay que tener en cuenta que en el último tercio del siglo XIX, y en concreto desde la creación de la parroquia de Benalúa en 1868, se van a producir modificaciones en la adscripción parroquial de determinados cortijos de Fonelas, primando factores de proximidad geográfica sobre los tradicionales de dependencia municipal o de la parroquia propia del municipio. De ahí que en el padrón parroquial de Benalúa de 1895 (Sánchez Gómez, 2000: 159, 166) aparezcan anotadas 47 personas que residían en varios cortijos del término de Fonelas (34 en Ceque, 11 en los cortijos de la Rambla del Palomar y 2 en Cuevas de Serrano), cortijos que como vemos no se consignan en el padrón de Fonelas de 1897<sup>37</sup>. Teniendo en cuenta los factores comentados, la población de este municipio en dicha anualidad debió situarse en torno a los 750 habitantes.

Los censos oficiales de 1897 y 1900 son bastante parcos en datos. El censo de 1897 indica que Fonelas contaba con 164 hogares y 697 habitantes residentes y presentes en el momento de realizar el recuento (381 varones y 316

37. También aparece en el padrón de Benalúa la aldea de San Torcuato, con 105 habitantes en 1895. Por las mismas razones, seguramente la población del cortijo de Huelaguillo estaría adscrita a la parroquia de Huélagu.

mujeres), no habiendo ningún residente ausente. En conjunto, ambos grupos configurarían la población de derecho. En cuanto a la población transeúnte sólo se anota un varón. La población de hecho sería, por tanto, de 698 personas (382 varones y 316 mujeres). Tres años más tarde, el censo de 1900 refiere una población de derecho de 755 habitantes (residentes): 754 personas presentes (407 varones y 347 mujeres) y un varón ausente. Como transeúntes se anotan 2 varones y 2 mujeres, con lo que la población de hecho se situaría en 758 habitantes (409 varones y 349 mujeres). El número de cédulas recogidas (familias / hogares) era de 176. Como podemos observar, los datos del padrón de 1897 con las apreciaciones realizadas sobre los cortijos adscritos a la parroquia de Benalúa, están más acordes con los que presenta el censo oficial de 1900.

### 3.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL

Según el padrón de 1897 habitaban entonces en la demarcación parroquial de Fonelas 703 personas (373 varones y 330 mujeres), cuya distribución por tramos de edad y sexo se recoge en la tabla 7. Con dichos datos se obtiene un índice de masculinidad del 113 % (113 varones por cada cien mujeres), ligeramente más bajo que el de 1857 que rondaba el 117 %. En los tramos de edad de 0 a 9 años, el número de niños y niñas está muy equilibrado. En el de 10 a 14 años la cifra de varones casi duplica a la de mujeres. En los grupos siguientes, hasta los 50 años, también se dan cifras poco dispares.

En cuanto a la distribución de la población según el estado civil, además de las tres situaciones clásicas (soltero/a, casado/a y viudo/a) el párroco D. Juan Gómez García también contempló la de “amancebamiento”, es decir, las relaciones maritales sin vínculo matrimonial. Teniendo en cuenta esta cuestión las 703 personas registradas quedarían distribuidas del siguiente modo: 349 solteros (205 varones y 144 mujeres), 280 casados (142 varones y 138 mujeres), 38 personas que vivían amancebados (19 parejas) y 36 viudos (9 varones y 27 mujeres)<sup>38</sup>. Hablando en porcentajes, los solteros y solteras representarían el 49,6 % de la población censada, las personas casadas el 39,8 %, quienes convivían en pareja o amancebamiento en torno al 5,5 % y los viudos/as el 5,1 %.

38. En el grupo de las personas casadas hay algunos casos en los que se indica este estado, sin embargo, no aparecen registrados los cónyuges, tal vez porque se trataba de parejas separadas. También hay una pareja, para la que el párroco especifica que estaban “casados civilmente”. Se trataba del matrimonio formado por Antonio Suárez López, posadero, natural de la localidad almeriense de Presidio de Andarax, y Catalina Montes Rodríguez, nacida en Pedro Martínez, ambos de 50 años. Residían en el número 5 de la calle Real. El grupo de personas que vivían en situación de amancebamiento podría elevarse a los veintidós casos si contabilizamos también tres parejas formadas por soltero-viuda, viudo-soltera y viudo-viuda, que hemos incluido en los apartados de solteros/as y viudos/as.

**TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA FELIGRESÍA DE FONELAS POR EDAD Y SEXO (1897).**

EDAD	VARONES			MUJERES		
	Núm.	% Var.	% Pobl.	Núm.	% Muj.	% Pobl.
0-4	42	11,3	5,9	40	12,3	5,7
5-9	44	11,8	6,3	40	12,3	5,7
10-14	52	13,9	7,4	31	9,4	4,5
15-19	36	9,6	5,2	29	8,8	4,2
20-24	27	7,3	3,8	27	8,2	3,8
25-29	26	6,9	3,7	24	7,3	3,4
30-34	19	5,2	2,8	19	5,7	2,8
35-39	18	4,8	2,6	23	6,9	3,3
40-44	21	5,7	2,9	22	6,6	3,1
45-49	21	5,7	2,9	23	6,9	3,3
50-54	38	10,2	5,5	26	7,8	3,7
55-59	9	2,4	1,3	4	1,2	0,6
60-64	13	3,4	1,8	16	4,8	2,3
65-69	4	1,1	0,6	2	0,6	0,2
70-74	2	0,5	0,2	2	0,6	0,2
75-79	--	--	--	1	0,3	0,1
Sin datos	1	0,2	0,1	1	0,3	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100 %</b>	<b>53 %</b>	<b>330</b>	<b>100 %</b>	<b>47 %</b>

Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.

**TABLA 8. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE FONELAS POR GRUPOS DE EDAD (1857)**

POBLACIÓN	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Infantil (0-9)	86	23,2	80	24,2	166	23,6
Juvenil (10-19)	88	23,6	60	18,2	148	21,1
Adulta (20-59)	179	47,9	168	50,9	347	49,4
Anciana (+ 60)	19	5,1	21	6,4	40	5,7
Sin datos	1	0,2	1	0,3	2	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100 %</b>	<b>330</b>	<b>100 %</b>	<b>703</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.

A finales del siglo XIX la población de Fonelas era mayoritariamente adulta. La población menor de 40 años la formaban 497 personas (264 varones y 233 mujeres) que suponían el 70,7 % del total de feligreses censados. Por el contrario, 204 personas (108 varones y 96 mujeres) tenían más de 40 años (29 %). Observamos, por tanto, que la proporción de mayores de 40 años –y especialmente la población anciana– había aumentado de forma notable con respecto a 1857, lo que viene a indicar que la esperanza de vida se estaba incrementando en esta población.

La población infantil (23,6 %) seguía superando a la juvenil (21,1 %). Y prácticamente un tercio de la población (34,5 %) estaba integrado por varones y mujeres de entre 30 y 59 años. En comparación con lo que ocurría en 1857, ahora encontramos a 40 personas con más de 60 años (19 varones y 21 mujeres), y específicamente en los tramos de mayor edad (de 70 a 79 años) a cinco personas (dos varones y tres mujeres). Se trataba de Antonio Porcel Romero, natural de Graena, trabajador del campo, de 70 años, con domicilio en el barrio de la Escuela n.º 13; Felipa López Aguilar, nacida en Guadix, viuda, también de 70 años (barrio de la Escuela n.º 33); Josefa Clares Molero, de la misma edad, natural de Moreda, de la que se dice que estaba casada, aunque no aparece anotado a su cónyuge (calle Real n.º 1); Antonio Hernández López, jornalero de ocupación a sus 74 años, nacido en Guadix, viudo (calle del Rosario n.º 87), con quien convivía Dolores Gómez Alarcón, soltera, de 54 años; y Ana Marcos Espigares, la persona de mayor edad de la localidad con 78 años, casada con Manuel Ruiz Gallego, de 68 años, ambos oriundos de Guadix (calle del Rosario n.º 85)<sup>39</sup>.

Entre los factores que afectaron negativamente a la población de la comarca de Guadix por estos años deben mencionarse las hambres cíclicas producto de malas cosechas por sequías o lluvias torrenciales, con la subsiguiente escasez de abastecimientos, en 1893-1894 y 1896, así como diversas enfermedades infecto-contagiosas: tifus exantemático en su forma endémica de “tabardillo” desde 1885<sup>40</sup>, epidemias de tosferina en 1893, y de difteria en 1894 y 1896-1897.

### 3.3. ESTRUCTURA FAMILIAR

Antes de abordar esta cuestión, consideramos necesario hacer unas breves referencias a la evolución de la estructura urbana de Fonelas. Como hemos señalado anteriormente, en el padrón de 1897 ya aparece perfectamente delimitada la estructura del núcleo de población (barrio de la Iglesia, barrio de la Escuela, calle Real, calle del Loro y calle del Rosario), y las viviendas numeradas. En efecto, al final del padrón el párroco, D. Juan Gómez García, hace constar que los “números

39. La persona de menor edad registrada era María, con seis días de vida, hija de Juan María Fernández, jornalero, y de Manuela Vargas, ambos de etnia gitana y nacidos en Benalúa. Llevaban residiendo en Fonelas al menos ocho años, pues allí había nacido su hijo mayor, José María, que tenía dicha edad.

40. La población también padeció la epidemia de cólera morbo en el verano de 1885. En Fonelas afectó a 42 personas (7,3 % de la población), de las que fallecieron 21, exactamente la mitad (Lara, 1990: 118).

del margen son los grabados en las casas y cuevas contenidas en el pueblo, por orden de barrios o calles”, lo que permite conocer la red vecinal en ese momento concreto. En el transcurso de estos cuarenta años el núcleo urbano triplicó su población, pasando de 62 vecinos (207 habitantes) en 1857 a 175 vecinos (618 almas) en 1897. La tradicional división —de siglos anteriores— del núcleo de población en dos barrios (Bajo y Alto) ha evolucionado a una nueva estructura. El barrio Bajo ahora se denomina barrio de la Iglesia, por ubicarse allí la antigua iglesia parroquial construida en el segundo tercio del siglo XVI. El crecimiento del entramado urbano a partir del barrio Alto ha dado lugar a la organización en cuatro sectores: barrio de la Escuela, donde se localizaba el local de la misma, en cueva; calle Real, que servirá de vía de unión entre el anterior barrio y las dos calles siguientes; calle del Rosario, la más poblada, donde se ubicará la nueva iglesia parroquial construida durante los años 1919-1921 e inaugurada en 1922 (Ventajas, 1999); y la calle del Loro, que delimitaba el entramado urbano por la parte sur y aún en expansión en las décadas siguientes, como las anteriores<sup>41</sup>. De forma paralela al incremento de población se produjo el desarrollo del hábitat tradicional y característico de la zona: las cuevas<sup>42</sup>. Las pocas casas que había en la localidad se ubicaban fundamentalmente en la calle Real.

Una vez realizadas estas anotaciones, debemos señalar que a finales del siglo XIX en Fonelas seguía predominando el modelo de familia nuclear, según la misma taxonomía que empleamos para analizar el padrón de 1857. Se registran 109 matrimonios o parejas con hijos (57,6 % de los hogares censados), cifra a la que seguirían 35 matrimonios o parejas sin hijos o que por su avanzada edad ya viven solos (18,5 %), 14 viudas con hijos (7,4 %) y cuatro viudos con hijos (2,1 %). En comparación con el padrón de 1857 los porcentajes de viudos/as con hijos prácticamente se mantienen. Sin embargo, mientras la proporción de matrimonios o parejas con hijos respecto al total disminuye, la de matrimonios o parejas sin hijos aumenta (estos porcentajes se situaban en 1857 en el 64,9 % y 11,6 %, respectivamente). Estas cuatro categorías que definirían el modelo de familia nuclear sumaban en conjunto el 85,6 % del total de hogares (en 1857 se situaba en el 86,7 %, como veíamos en su momento). El porcentaje restante (14,4 %) lo configuran las tipologías de hogares con personas solas (ya fueran viudos/as o solteros, 6,8 %), los integrados por hermanos y algunos casos de las denominadas familias extensas.

Si analizamos la frecuencia de la tipología principal (matrimonios o parejas con descendientes) según el número de hijos, tendríamos 39 matrimonios/parejas con un hijo, 22 con dos hijos, 25 con tres, 16 con cuatro, 8 con cinco,

41. Será en esta última, en la calle del Loro, donde se construirá seis décadas más tarde —concretamente en 1961— el centro educativo de la localidad, inicialmente con seis aulas, y las antiguas viviendas para docentes (Ventajas, 2012).

42. Los datos que conocemos al respecto indican que de las 70 cuevas con que contaba el término de Fonelas en 1752 se pasó a 105 en 1873, y a 145 cuevas habitadas en 1888 (Urdiales, 1987: 1. 124). Obviamente, en 1897 la cifra debía ser aún más elevada, próxima a las 160-170 cuevas.

uno con seis, otro con siete, también uno con ocho y finalmente un matrimonio con nueve hijos. Las familias más numerosas eran la de Mariano Sánchez García (53 años) y María Cristina Requena (39 años), naturales de Caniles y de la localidad almeriense de Lúcar respectivamente, con sus nueve hijos (siete varones y dos mujeres, con edades comprendidas entre uno y 19 años), residentes en el cortijo de Peñas Blancas; la de Francisco Martínez Delgado y Ana Mesa Leiva (ambos de 43 años, naturales de Pedro Martínez), con ocho hijos (cuatro mujeres y cuatro varones, de entre uno y 23 años, entre los que se encontraban dos mellizos de un año), que habitaban la vivienda ubicada en el número 12 de la calle Real; la de Ramón Carrión García (48 años) y Teresa Lozano Quesada (28 años), nacidos respectivamente en Castril y Pedro Martínez, con siete hijos, todos varones de entre 6 y 21 años –los mayores fruto de un anterior matrimonio del cabeza de familia–, moradores del cortijo del Abad; y la de Antonio Giménez Padilla (63 años, Fonelas) y Rosa Martínez Blánez (40 años, Pedro Martínez), con seis hijos (tres varones y tres mujeres, de 2 a 15 años), que ocupaban la vivienda número 2 del barrio de la Escuela.

Entre los viudos y viudas con hijos, predominan los hogares con dos miembros (es decir, el o la cabeza de familia viudo/a con un hijo/a, tipología representada con 9 casos). Entre los hogares con esta estructura que presentaban mayor número de miembros podemos citar a D. Mariano Cruz Galindo, de 60 años, maestro de escuela nacido en la localidad de Gualchos (pueblo de la Alpujarra Baja granadina), con quien vivían su hijo Francisco, de 29 años, que trabajaba como auxiliar junto a su padre en la escuela de la localidad, y tres hijas (Carolina y Amalia, mellizas de 13 años, y Matilde, de 18 años). Habitaban la vivienda número 10 del barrio de la Escuela, con toda probabilidad una cueva, en la que debían tener instalada el aula que atendía a los niños fonelenses. Igualmente debemos mencionar a Antonia Martínez Giménez (50 años, nacida en Darro), con cuatro hijos (dos varones y dos mujeres, de 5 a 22 años), moradores de la vivienda número 34 del citado barrio. Así como a José Salazar García (45 años), labrador nacido en la localidad almeriense de Fiñana, con tres hijas de entre 6 y 17 años, y un hijo de 14 años, que habitaban en el número 1 de la calle del Loro. Y también a Josefa Requena Giménez, nacida en Huélagó, viuda de 32 años, a cuyo cargo tenía cuatro hijos varones, de entre 7 meses y 10 años, ocupando la vivienda número 7 de la calle del Rosario.

Seguimos constatando una circunstancia ya observada en el padrón de 1857 como es la tendencia de las familias a instalarse en viviendas próximas o cercanas a las de otros parientes. Por mencionar algunos ejemplos, los cabezas de familia Antonio Giménez Merino (27 años), Antonio Giménez Padilla (63 años), Juan Raya Giménez (55 años) y Torcuato Raya Giménez (45 años), estos últimos hermanos, habitaban con sus familias en las viviendas números 1, 2, 5 y 7 del barrio de la Escuela. En los números 22, 23, 26 y 29 del citado barrio vivían respectivamente Antonio González Segovia (64 años, natural de Marchal, casado con Josefa Hernández Peregrina, de 62 años), y sus hijos José (33 años), Juan (26 años) y Manuel González Hernández (38 años), todos nacidos en Benalúa. En los números 28, 29 y 32 residían los hermanos María

(36 años). Trinidad (32 años) y José Marcos Castillo (28 años), naturales de Purullena. La primera estaba casada con el jornalero Ricardo Molero Fenoy (50 años), la segunda con el jornalero Manuel González Hernández, citado anteriormente, y el tercero vivía con su pareja Rosa Giménez Varón (21 años) y su hija de un año de edad. Y en los números 36 y 37 encontramos a los hermanos Miguel y Francisco Castillo Requena, gemelos o mellizos de 50 años, naturales de Fonelas, casados respectivamente con Pilar Martínez Plaza (49 años, Graena) y Carmen Martínez Conteras (37 años, Lugros).

En los números 8, 11, 12 y 15 de la calle Real habitaban María Martínez Martínez (viuda, de 60 años), Antonio Grande Martínez (36 años), Francisco Martínez Delgado (43 años) y Antonia Martínez Clares (viuda de 40 años), con sus familias. Todos habían nacido en otras poblaciones de la comarca accitana. Los hermanos José (45 años) y Santiago Salazar García (43 años), naturales de la población almeriense de Fiñana, moraban en las viviendas números 1 y 2 de la calle del Loro. Y los hermanos Manuel (56 años) y José Púa García (50 años), nacidos en Darro, en los números 12 y 17 de la misma calle. También ocupaban viviendas próximas o cercanas, ya en la calle del Rosario, Encarnación Requena Ruiz (viuda de 22 años) y Josefa Requena Giménez (viuda de 32 años) –números 6 y 7–; Juan Porcel Ruiz (60 años), Lorenzo Porcel Rienda, Blas Porcel Sedano (47 años) y José Porcel Rienda (40 años) –n.ºs 22, 28, 29 y 36–; Ramón Martínez López (48 años) y Juan Martínez Baena (38 años) –n.ºs 32 y 34–; Francisco Pérez (60 años) y Mateo Pérez Sierra (45 años) –n.ºs 40 y 43–; los hermanos gemelos o mellizos nacidos en Graena Antonio y Francisco Porcel Ruiz (50 años) –n.ºs 69 y 76–; Juan Velasco del Hoyo (63 años), Trinidad Velasco Martínez (28 años, esposa de Francisco Membrives) y Cristóbal Velasco Martínez (28 años) –n.ºs 72, 73 y 77–, también naturales de Graena; los hermanos Manuel (37 años) y Juan Valenzuela Jabalera (33 años) –n.ºs 75 y 78–; Torcuato Gómez (25 años) y Vicente Gómez (60 años) –n.ºs 84 y 86–. Los hermanos Ramón (60 años) y Torcuato Giménez Martínez (50 años), nacidos en Guadix, optaron por ubicarse como labradores en los cortijos de Guájár y Mala Yerba, respectivamente.

Por último, cabe señalar que en el padrón se inscribieron tres familias de etnia gitana. La de Juan María Heredia Muñoz, natural de Purullena, jornalero, de 50 años, casado con María Fernández Santiago, de 43 años, nacida en La Calahorra. Vivían en el número 6 de la calle del Loro y tenían tres descendientes llamados Presentación, Gregoria y Fidel, de 15, 7 y 5 años. La de Rafael Fernández Moreno, vendedor ambulante, de 58 años, nacido en Baza, al igual que su esposa Presentación Rodríguez López (50 años) y su primer hijo llamado Manuel, de 18 años. El matrimonio tenía dos hijos más, José y Dulce Nombre, de 12 años y un año de edad, ambos nacidos en Fonelas. Habitaban en la calle del Rosario n.º 19. Y la del también jornalero Juan María Fernández, de 48 años, que vivía con Manuela Vargas, de 40 años. Los dos habían nacido en Benalúa. Tenían tres hijos (José María, Rafael y María), los dos primeros de 8 y 4 años, y la pequeña sólo tenía seis días de vida. Moraban en la vivienda con el número 70 de la calle del Rosario.

### 3.4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SU LUGAR DE NACIMIENTO

Un dato de excepcional interés que ofrece el padrón parroquial de 1897 es el lugar de nacimiento (“naturaleza”) de casi todas las personas registradas. El análisis de esta variable nos muestra que 322 personas (181 varones y 141 mujeres) nacieron en Fonelas, cifra que representaba el 45,8 % de la población censada. Por el contrario, 381 vinieron al mundo en otras localidades (54,2 %), la mayor parte en poblaciones de la comarca de Guadix. En concreto 327 personas (161 varones y 166 mujeres)<sup>43</sup>. Treinta y una eran naturales de otros lugares de la provincia granadina (4,4 %), 19 de localizaciones de la provincia de Almería (2,7 %), dos personas de la población giennense de Quesada y una de la localidad toledana de Nombela.

Todo ello viene a confirmar, con datos precisos y fehacientes, que el incremento de población que experimentó Fonelas en las últimas décadas del siglo XIX se debió en esencia a movimientos migratorios de población llegada sobre todo de la comarca de Guadix, y en menor medida de algunas localidades de la comarca de Baza, de otros lugares de la provincia de Granada y de algunas poblaciones de la provincia almeriense. Desde 1895 todo ese movimiento de personas se vio facilitado con la apertura de la línea ferroviaria entre Guadix y Almería, y posteriormente, desde el otoño de 1896 con la puesta en funcionamiento del tramo Guadix-Moreda (línea Linares-Almería), la localidad Fonelas se beneficiaría aún más de esta circunstancia, al quedar mejor comunicada con las paradas de los trenes en su estación-apeadero que se ubicaba en la zona sur de su término municipal, a pesar del inconveniente de encontrarse algo retirada del núcleo de población.

Recordemos que el censo oficial de 1857 recogió entre la población de hecho de Fonelas un buen número de transeúntes. Consideramos que en el último tercio del siglo XIX esa población que permanecía en Fonelas temporalmente para realizar sobre todo labores agrícolas poco a poco se fue asentando en su núcleo urbano, condicionando el desarrollo del mismo, como muestra esa “imagen fija” que nos proporciona el padrón de 1897.

Esta fuente permite, además, inferir el tiempo que muchas de estas familias llevaban establecidas en Fonelas, teniendo en cuenta la edad de los hijos e hijas nacidos en dicha localidad, cuestión en la que no entramos en detalles por razones de espacio.

43. Esta población supone el 46,5 % del total recogida en el padrón y el 85,8 % de las personas que no habían nacido en Fonelas.

**TABLA 9. PARROQUIA DE FONELAS (1897):  
LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS FELIGRESES  
V (Varones), M (Mujeres), T (Total)**

POBLACIONES	V	M	T		V	M	T
<b>Provincia de Granada</b>	361	319	680				
Comarca de Guadix	342	307	649	Resto prov. Granada	19	12	31
Fonelas	181	141	322	Caniles	7	1	8
Benalúa	29	24	53	Baza	4	3	7
Guadix	23	24	47	Sorvilán	2	3	5
Pedro Martínez	14	15	29	Píñar	1	2	3
Graena	13	11	24	Castril	1	--	1
Darro	9	13	22	Víznar	1	--	1
Purullena	13	9	22	Montejícar	1	--	1
Huélago	6	10	16	Gualchos	1	--	1
Albuñán	7	8	15	Albuñol	1	--	1
Gorafe	10	2	12	Polopos	--	1	1
Beas de Guadix	5	7	12	La Mamola (Polopos)	--	1	1
Exfiliana	4	7	11	Granada	--	1	1
Moreda	4	7	11				
Aldeire	2	5	7				
El Bejarín (Purullena)	2	3	5	<b>Provincia de Almería</b>	8	11	19
Marchal	5	--	5	Fiñana	4	3	7
Alcudia	3	1	4	Abla	--	2	2
Cogollos	2	2	4	Nacimiento	--	1	1
Don Diego	--	4	4	Presidio de Andarax	1	--	1
Alamedilla	3	1	4	Velefique	1	1	2
Laborcillas	--	3	3	Lúcar	--	1	1
Huéneja	1	2	3	Felix	1	--	1
La Peza	1	1	2	Vícar	--	1	1
Dehesas de Alicún	2	--	2	Dalñas	--	1	1
Lugros	1	1	2	Tíjola	1	1	2
Diezma	--	1	1				
Síllar (Diezma)	1	1	2	<b>Otras poblaciones</b>	3	--	3
Alicún	--	1	1	Quesada (Jaén)	2	--	2
Los Villares (La Peza)	--	1	1	Nombela (Toledo)	1	--	1
Gor	1	--	1				
La Calahorra	--	1	1	<b>Sin datos</b>	1	--	1
Paulenca (Guadix)	--	1	1				

Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.

### 3.5. APELLIDOS PATRILINEALES Y MATRILINEALES

En la confección del padrón el párroco no siempre registró los dos apellidos –patrilíneo y matrilineal– de los feligreses censados. Así, anotó sólo el primer apellido de 284 personas (40,4 % del total), los dos apellidos de 358 parroquianos (50,9 %) y ningún apellido de 61 habitantes (8,7 %)⁴⁴. En estos últimos casos, cuando se trata de descendientes u otros familiares no podemos determinar con exactitud el parentesco con respecto a la persona cabeza de familia.

En el padrón de 1897 encontramos un centenar y medio de apellidos patrilineales y matrilineales distintos, concretamente 154, cifra sin duda muy elevada si tenemos en cuenta que se censaron 703 feligreses. En las tablas correspondientes indicamos estos apellidos de forma separada para proceder seguidamente a su análisis.

**TABLA 10. APELLIDOS PATRILINEALES EN FONELAS (1897)**

Alarcón	Garrido	Morales	Rodríguez
Aro	Giménez	Moreno	Romero
Bailón	Gómez	Morillas	Rosillo
Berbel	González	Moya	Ruiz
Blanes	Grande	Navarrete	Salazar
Caballero	Guevara	Navarro	Sánchez
Cabrera	Guiles	Olivares	Santisteban
Cárdenas	Heredía	Orduña	Sierra
Carrasco	Hernández	Ortega	Sovera
Carrión	Herrera	Ortiz	Soler
Casas	Hervás	Padilla	Suárez
Castillo	Hidalgo	Palenzuela	Tarambolo
Clares	Huertas	Peralta	Teba
Contreras	Jabalera	Peregrina	Torres
Corral	López	Pérez	Vaca
Cruz	Lozano	Plaza	Valenzuela
De la Cruz	Machado	Porcel	Vallecillos
Delgado	Marcos	Poyatos	Vallejo
Dotes	Martos	Púa	Vargas
Escudero	Martínez	Rabaneda	Varón
Espínola	Matías	Ramírez	Vega
Fenoy	Medina	Ramos	Velasco
Fernández	Membrives	Raya	Vílchez
Ferrer	Mesa	Requena	Villalba
Flores	Molero	Revilla	Yeste
Gámiz	Montalbán	Rienda	
García	Montes	Robles	

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

44. En veinticinco de los casos en que el párroco sólo inscribió el primer apellido podemos deducir de forma clara el segundo, por lo que el citado porcentaje del 40,4 % bajaría al 36,8 % (259 personas), mientras que la proporción de feligreses cuyos dos apellidos conocemos se elevaría al 54,5 % (383 casos).

**TABLA 11. APELLIDOS MATRILINEALES EN FONELAS (1897)**

Aguayo	Espínola	Martínez	Robles
Aguilar	Estévez	Matías	Rodríguez
Alarcón	Fajardo	Medel	Rojas
Alba	Fenoy	Medina	Romero
Albalá	Fernández	Merino	Rosendo
Baena	Flores	Mesa	Ruiz
Blanes	Franco	Molero	Saavedra
Cabrera	Galindo	Morales	Salas
Campoy	Gallardo	Morillas	Samaniego
Cañas	Gallego	Muñoz	Sánchez
Cárdenas	García	Nava	Santiago
Casas	Garrido	Navarrete	Sedano
Castillo	Giménez	Navarro	Segovia
Clares	Gómez	Nieto	Sierra
Cobo	Hernández	Padilla	Sovera
Contreras	Hidalgo	Palenzuela	Soto
Coronado	Higueras	Peregrina	Teba
Corral	Huertas	Pérez	Titos
Cruz	Iborra	Piñero	Torres
Cuerva	Jabalera	Plaza	Urda
De la Cruz	Leiva	Porcel	Vaca
Del Hoyo	López	Poyatos	Valenzuela
Del Valle	Luque	Puga	Vallejo
Delgado	Maqueda	Quesada	Varón
Díaz	Marcos	Rabaneda	Vega
Egea	Marín	Rengel	Velasco
Escudero	Martín	Requena	Vera
Espigares	Martos	Rienda	Villalba

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

Una vez presentada la información general, para la mejor comprensión y tratamiento de la misma vamos a establecer tres grupos:

- a) Apellidos tanto patrilineales como matrilineales. De los 103 apellidos patrilineales (tabla 10) hay 63 que también encontramos como matrilineales (tabla 11): Alarcón, Blánéz (o Blanes), Cabrera, Cárdenas, Casas, Castillo, Clares, Contreras, Corral, Cruz, De la Cruz, Delgado, Escudero, Espínola, Fenoy, Fernández, Flores, García, Garrido, Giménez (o Jiménez), Gómez, Hernández, Hidalgo, Huertas, Jabalera, López, Marcos, Martos, Martínez, Matías, Medina, Mesa, Molero, Morales, Morillas, Navarrete, Navarro, Padilla, Palenzuela, Peregrina, Pérez, Plaza, Porcel, Poyatos, Rabaneda, Requena, Rienda, Robles, Rodríguez, Romero, Ruiz, Sánchez, Sierra, Sovera (o Sobera), Teba, Torres, Vaca, Valenzuela, Vallejo, Varón, Vega, Velasco y Villalba.

- b) Apellidos sólo patrilineales. Se trata de 43 apellidos que aparecen exclusivamente como primer apellido (tabla 10): Aro, Bailón, Berbel, Caballero, Carrasco, Carrión, Dotes, Ferrer, Gámiz, González, Grande, Guevara, Guiles, Heredia, Herrera, Hervás, Lozano, Machado, Membrives, Montalbán, Montes, Moreno, Moya, Olivares, Orduña, Ortega, Ortiz, Peralta, Púa, Ramírez, Ramos, Raya, Revilla, Rosillo, Salazar, Santisteban, Soler, Suárez, Tarambolo, Vallecillos, Vargas, Vílchez y Yeste.
- c) Apellidos sólo matrilineales. Este grupo lo configuran 48 apellidos que únicamente aparecen como segundo apellido (tabla 11): Aguayo, Aguilar, Alba, Albalá, Baena, Campoy, Cañas, Cobo, Coronado, Cuerva, Del Hoyo, Del Valle, Díaz, Egea, Espigares, Estévez, Fajardo, Franco, Galindo, Gallardo, Gallego, Higuera, Iborra, Leiva, Luque, Maqueda, Marín, Martín, Medel, Merino, Muñoz, Nava, Nieto, Piñero, Puga, Quesada, Rengel, Rosendo, Saavedra, Salas, Samaniego, Santiago, Sedano, Segovia, Soto, Titos, Urda y Vera.

El cotejo de los padrones de 1857 y 1897 revela, como ya anticipamos en su momento, que de los 60 apellidos patrilineales registrados en el primer padrón nada menos que 41 se mantienen todavía en el segundo corte temporal: Casas, Castillo, De la Cruz, Fenoy, Fernández, Ferrer, García, Giménez, Gómez, González, Guevara, Heredia, Hernández, Herrera, Lozano, Martínez, Matías, Mesa, Molero, Moya, Navarrete, Ortiz, Padilla, Palenzuela, Pérez, Porcel, Rabaneda, Raya, Requena, Rienda, Robles, Rodríguez, Romero, Ruiz, Samaniego, Sánchez, Segura, Torres, Varón, Vílchez y Villalba<sup>45</sup>.

La onomástica de la patrona, la Virgen de los Dolores, la hallamos reflejada en el nombre de 25 mujeres: 18 llamadas Dolores, de diversas edades comprendidas entre los seis meses de vida y los 60 años, dos Angustias –de 30 y 12 años respectivamente– y cinco Piedad, de entre 6 y 21 años. El peso de la tradición y la devoción hacia el patrón diocesano san Torcuato se plasma en la onomástica de 13 personas: nueve varones de entre 13 y 61 años, y cuatro mujeres de 25 a 39 años.

Para la población fonelense no resultará complicado adentrarse en la genealogía y encontrar antecedentes familiares en este padrón parroquial elaborado hace 120 años. Partir de unas mínimas referencias sobre los bisabuelos facilitará la tarea.

45. Si en el padrón de 1857 llegamos a identificar una quincena de apellidos que ya resultaban familiares en esta población en 1752 (Casas, Fernández, García, Giménez o Jiménez, González, Hernández, Herrera, Lozano, Martínez, Moya, Ortiz, Pérez, Robles, Ruiz, Sánchez y Torres), en el de 1897 esa cifra se eleva hasta casi la treintena (Pozo & Ventajas, 2004). En efecto, de los 16 apellidos anteriores presentes a mediados del Setecientos sólo Moya ya no aparece en el recuento de finales del siglo XIX. Pero sí se suman otros como Garrido, López, Navarro, Robles, Teba y Vega (que se constatan en 1897 como patrilineales y matrilineales), Aro, Grande, Moreno, Moya, Olivares (patrilineales), Gallego, Marín y Medel (matrilineales).

### 3.6. PRINCIPALES OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN

Otro de los datos de interés que aporta este segundo padrón que venimos analizando es el referente al “ejercicio” que desempeñaban las personas “cabeza de casa”, así como los miembros de su familia. Muchas veces también se indica en este apartado información referente a la población infantil y adolescente, incorporada a las tareas del campo o del hogar desde temprana edad.

Para el análisis de esta cuestión nos vamos a centrar en las ocupaciones de las personas cabeza de familia, con lo que obtendremos una primera aproximación a la estructura socio-profesional de la población fonelense a finales del siglo XIX. Entre los 189 vecinos y vecinas “cabezas de casa” que quedaron registrados en el padrón se encuentran 25 mujeres (22 viudas, una soltera y dos casadas, entre 22 y 70 años), dedicadas a las tareas del hogar, utilizando para ello el párroco las indicaciones de “sus labores” o “su sexo”. De los 163 varones cabezas de familia, de uno no se ofrecen datos, y de otro se dice que estaba “impedido”. Por tanto, la población de partida con ocupación declarada estaba formada por 161 vecinos varones y una mujer, cuya clasificación por sectores de actividad sería la siguiente:

- a) Sector primario. Estaría configurado por 100 jornaleros, 32 labradores y 13 varones a los que el párroco asigna la palabra identificativa “campo”, por lo que probablemente se tratara de mozos de labor empleados por los labradores. Debemos añadir dos “guardas” que eran José Soler (domiciliado en calle del Rosario, n.º 14) y Antonio Martínez Robles (encargado del cortijo de Las Cuarenta). En conjunto sumaban 147 personas, que representaban el 90,7 % del total de vecinos cabezas de casa con ocupación.
- b) Sector secundario. En este grupo se enmarcan cuatro molineros (2,4 %): Antonio Vaca Cobo (natural de Alcudia, de 28 años, con domicilio en calle Real, n.º 6), Juan López Fenoy (Fonelas, 43 años, calle Real, n.º 7), Miguel López (Beas de Guadix, 37 años, calle del Rosario, n.º 66) y Fandila Casas Navarro (Gorafe, 51 años, cortijo del Molino Callejas).
- c) Sector terciario. Se incluirían aquí los subapartados de comercio, sanidad, funcionarios y empleados, y profesiones liberales (6,9 % restante).
  - Comercio. Ocho personas se adscribían a esta actividad: el comerciante D. Policarpo Sánchez Urda (natural de la población toledana de Nombela, viudo, de 56 años, con domicilio en calle del Rosario, n.º 26); el marchante o vendedor ambulante Rafael Fernández Moreno (“gitano”, nacido en Baza, de 58 años, habitaba en calle del Rosario, n.º 19); los posaderos Antonio Suárez López (natural de la localidad almeriense de Presidio de Andarax, de 50 años, calle Real, n.º 5), María Martínez Martínez (nacida en Darro, viuda, de 60 años, calle Real, n.º 8) y Francisco Martínez Delgado (Pedro Martínez, de 43 años, calle Real, n.º 12), que tendrían su negocio en los domicilios indicados; el tabernero Toribio López González (Beas de Guadix, 53 años, calle del Rosario, n.º 27); y los barberos Maximiliano Romero (Dehesas de Alicún, 28 años, calle

Real, n.º 3) y Antonio Espínola Rabaneda (Alamedilla, 29 años, calle del Rosario, n.º 94).

- Sanidad. Tenemos que mencionar aquí al médico y cirujano D. Francisco Moreno López, natural de la localidad granadina de Sorvilán, de 27 años<sup>46</sup>. Venía trabajando en Fonelas desde agosto de 1894<sup>47</sup>. Tenía su domicilio en el número 96 de la calle del Rosario, donde vivía con sus padres, el labrador Francisco Moreno Rodríguez y su esposa Ana López Cañas, de 68 y 69 años respectivamente, ambos nacidos igualmente en Sorvilán.
- Funcionarios y empleados. Cabría citar en este subapartado a D. Antonio Hernández, natural de Purullena, de 48 años, secretario del Ayuntamiento de Fonelas<sup>48</sup>. Residía en la vivienda número 2 de la calle del Rosario. Casado con Ramona Hernández Martínez, eran padres de una hija de 11 años, y de los mellizos Julián y Rosalía, de 18 años, nacidos igual que la madre en Purullena. Julián Hernández ayudaba a su padre como amanuense en las tareas del Ayuntamiento. También hay que incluir a Mateo Pérez Sierra, nacido en Alcudia, de 45 años, alguacil de la localidad, con domicilio en calle del Rosario n.º 43.
- Profesiones liberales. Representadas por el maestro de escuela D. Mariano Cruz Galindo, nacido en la población granadina de Gualchos hacia 1833, pues tenía 64 años. Estaba viudo y con él habitaban sus cuatro hijos. El mayor, Francisco Cruz Puga, natural de Albuñol, de 29 años, le ayudaba como auxiliar en las tareas docentes. Tenían su domicilio y seguramente también su aula en la vivienda número 10 del barriode la Escuela.

46. La ley sobre Sanidad de 28 de noviembre de 1855 establecía el deber de todos los ayuntamientos españoles de proporcionar asistencia facultativa gratuita a las familias pobres residentes en cada municipio. Este servicio, que tenía que formalizarse mediante contratación directa entre los municipios y los médicos, quedaría regulado posteriormente a través de los reglamentos de 1868, 1873 y 1891. Entre las tareas que debían realizar estos se encontraban la vacunación y asistencia a los nacimientos y abortos que ocurrieran en las familias pobres, auxiliar a las autoridades municipales y provinciales en materia de policía de salubridad y estadística sanitaria, comprobar y certificar las defunciones que ocurrieran en el distrito municipal que no tuviera médico del registro civil, auxiliar a la Administración de Justicia sustituyendo al médico forense en las ausencias y enfermedades, etc.

47. Sabemos que nació en Alformón, localidad y pedanía del municipio granadino de Sorvilán, el 21 de febrero de 1869. Realizó sus estudios de Bachillerato (1880-1886) y Medicina (1886-1893) en Granada, obteniendo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en agosto de 1893, a los 24 años de edad. En junio de 1894 el Ayuntamiento de Fonelas había sacado a concurso una plaza de médico titular con sueldo anual de 999 pesetas. El mismo se resolvió en agosto de ese año, quedando como facultativo y médico cirujano de este municipio el citado D. Francisco Moreno López (cfr. *El Accitano*, 136, 3 de junio de 1894, y 145, 5 de agosto de 1894). Cuatro años más tarde, aparte de su función como médico titular de Fonelas, fue nombrado también para los pueblos de Purullena, Marchal y Beas por defunción de D. José López Tomás, ocurrida en Beas el 30 de julio de 1898 (*El Accitano*, 359, 4 de septiembre de 1898).

48. Existían tres cargos municipales de relieve: el alcalde, el secretario del Ayuntamiento y el juez municipal, aunque parece que este último no residía en la localidad. Por entonces era alcalde de Fonelas Antonio Casas Lozano, natural de Benalúa, de 52 años, labrador en el cortijo de Ceque.

### 3.7. ÁMBITO EDUCATIVO Y NIVELES DE ALFABETIZACIÓN

A finales del siglo XIX Fonelas todavía contaba solamente con un aula o escuela de instrucción primaria para niños regida por un maestro. Hasta unos años más tarde no se transformaría en escuela mixta, atendiendo también oficialmente a las niñas, aunque seguiría a cargo de un docente varón. El maestro obtenía un sueldo anual de 625 pesetas, que le pagaba el Ayuntamiento. Esta era la retribución que le correspondía a los docentes cuya escuela estaba ubicada en localidades de 500 a 1000 habitantes (Ventajas, 2014). La escuela, instalada en una cueva, posiblemente se ubicara en la misma vivienda del maestro D. Mariano Cruz Galindo (barrio de la Escuela, n.º 10). Además de su hijo mayor, que le acompañaba en las clases como auxiliar, tenía tres hijas: Matilde, de 18 años, que se dedicaba a las tareas del hogar, al igual que sus hermanas pequeñas, Amalia y Carolina, gemelas o mellizas, de 13 años.

**TABLA 12. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (FONELAS, 1897)**

DOMICILIO	NIÑOS					NIÑAS				
	6 as.	7 as.	8 as.	9 as.	Total	6 as.	7 as.	8 as.	9 as.	Total
Barrio de la Iglesia	1	--	2	--	3	--	--	--	--	--
Barrio de la Escuela	1	--	--	1	2	2	4	3	1	10
Calle Real	--	--	1	1	2	--	--	2	--	2
Calle del Loro	1	--	1	--	2	1	1	--	3	5
Calle del Rosario	4	3	8	2	17	2	6	4	2	14
Cortijos	3	2	1	4	10	1	--	1	1	3
Total	10	5	13	8	36	6	11	10	7	34

*Fuente: AHDGu. Padrones parroquiales.*

Si nos atenemos a los datos proporcionados por el padrón, en 1897 había en la parroquia de Fonelas unas 70 personas en edad escolar (6-9 años)<sup>49</sup>: 36 niños y 34 niñas, cuya distribución según su edad y domicilio aparece recogida en la tabla 12. Esta cifra aumentaría ligeramente para el conjunto del municipio, si tenemos en cuenta que habría que sumar la población infantil correspondiente de los cortijos de Ceque, Rambla del Palomar y Cuevas de Serrano, que estaban adscritos a la parroquia de Benalúa.

Los censos oficiales de 1897 y 1900 no ofrecen datos sobre el nivel de alfabetización de la población. En cambio, el censo de 1887 sí registra dicha variable, contemplando los tres mismos grupos que se habían establecido en el censo de 1860 (personas que sólo sabían leer, quienes sabían leer y escribir, y aquellos/as

49. Tres años más tarde, el real decreto de 26 de octubre de 1901 ampliaría la obligatoriedad de la primera enseñanza hasta los doce años de edad, modificándose así el periodo de escolarización regulado por la ley Moyano de 1857.

que no sabían leer), añadiéndose además el apartado “no consta”. Al igual que ocurría con el censo de 1860, tampoco en este se indica la edad de las personas alfabetizadas. Finalizando la década de 1880 en Fonelas sabían leer y escribir 48 personas (40 varones y 8 mujeres). Además, sabían leer, pero no escribir, otras 9 personas (4 varones y 5 mujeres) y 530 habitantes (266 varones y 264 mujeres) no conocían la lecto-escritura<sup>50</sup>. Si tenemos en cuenta que este municipio contaba por entonces con una población de hecho de 587 habitantes (310 varones y 277 mujeres), la tasa global de analfabetismo estaría alrededor del 90,3 % (había bajado en cuatro puntos con respecto a 1860). La diferenciación de tasas por géneros no favorece a la población femenina, ya que alcanzaba el 85,8 % en el grupo de los varones y el 95,4 % en el caso de las mujeres. Obviamente se había producido una leve mejora con respecto a 1857-1860.

La existencia de ese pequeño grupo formado por 13 mujeres que habían alcanzado cierto grado de alfabetización (recordemos que 5 sabían leer, y otras 8 leer y escribir) nos lleva a plantear que en la escuela de Fonelas habían comenzado a escolarizarse también un corto número de niñas, unos años antes de que cambiara su categoría a la de escuela mixta. No obstante, todavía estaba lejos de erradicarse la discriminación femenina en el ámbito educativo (escolarización, contenidos de enseñanza, etc.) y, en general, también en otros aspectos de la vida.

Aunque había 36 niños en edad escolar, debían darse altas tasas de absentismo, o en otras palabras, los niveles de frecuentación escolar serían más bien bajos. Tengamos en cuenta que diez niños habitaban en los cortijos, con las consiguientes dificultades de distancia y desplazamiento para asistir a la escuela. Por otra parte, las anotaciones que realiza el párroco sobre la ocupación de la población infantil no hacen más que constatar la situación ya denunciada por Madoz cuatro décadas atrás, como era el escaso interés que prestaban muchas familias a la escolarización de sus hijos, ocupándolos desde corta edad en labores del campo para ayuda de dichas familias<sup>51</sup>.

Los jornaleros del campo conformaban un grupo social desfavorecido que tenía escasas posibilidades económico-culturales y baja valoración sobre los posibles beneficios de la educación para sus hijos e hijas. En el seno de la mentalidad familiar de la época la escolarización de la población infantil –y especialmente de las niñas– suponía una “inversión” de escasa “rentabilidad”, en una sociedad eminentemente de ocupación agraria y hábitat rural (Gozálvez & Martín-Serrano, 2016: 354, 360). Las tareas del hogar, el servicio doméstico y la ayuda en las labores agrícolas constituían las principales actividades femeninas en el medio rural de la época.

50. Cfr. *Censo oficial de 1887* (1891: 1. 248). Diez años antes la situación era aún más desesperante, ya que sólo sabían leer y escribir 23 varones y una mujer entre una población de 573 personas (322 varones y 251 mujeres). Cfr. *Censo oficial de 1877* (1883: 1. 232).

51. Las anotaciones que muchas veces realiza el párroco en el apartado “Ejercicio” –entiéndase, “Ocupación”– para la población infantil (también para la adolescente) del tipo “jornal” o “campo” en el caso de los chicos, y “su sexo” (labores propias de “su sexo”) en el de las chicas, están indicando la dedicación a dichas tareas y la falta de frecuentación escolar.

Para terminar, y a modo de conclusión, reivindicamos desde estas páginas la utilización de los padrones parroquiales como fuente de primer orden para los estudios de historia demográfica y social, además de su posible uso para otros ámbitos del conocimiento (antropología, sociología, genealogía, etc.). Como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de nuestro estudio, los padrones parroquiales de Fonelas de los años 1857 y 1897 aportan múltiples y variados datos —sobre todo este último— que contribuyen a conocer diversos aspectos de la evolución de la población de Fonelas en la segunda mitad del siglo XIX. En esos cuarenta años el volumen demográfico de este municipio se triplicó, pasando de 289 a unos 750 habitantes, gracias sobre todo al flujo migratorio de población procedente de otras localidades de la comarca accitana y del resto de la provincia en busca de trabajo relacionado con las labores agrarias y en la última década de la centuria también con la construcción del ferrocarril.

Paralelamente tuvo lugar el desarrollo del entramado urbano con el aumento del número de hogares y cuevas, hábitat tradicional de la zona. La estructura del núcleo urbano quedó perfectamente delimitada y definida en nuevos sectores (dos barrios y tres calles), en expansión, superando la antigua división en dos barrios (Bajo y Alto). La iglesia parroquial quedaba ya a las afueras de la población, por lo que comenzaba a plantearse la necesidad de un cambio de ubicación en un lugar más céntrico, proyecto que no se haría realidad hasta dos décadas más tarde (Ventajas, 1999). A finales del Ochocientos ya se observa un cierto avance en materia sanitaria con la contratación de un médico cirujano por parte del Ayuntamiento. Y parece que en el aula de niños, unos años antes de su transformación oficial en escuela mixta, ya comenzaban a asistir a clase algunas niñas, con una leve mejora en los niveles de alfabetización con respecto a décadas anteriores. No obstante, todavía quedaba mucho camino que recorrer para erradicar la discriminación de la población femenina en la escolarización e instrucción elemental. La situación que se daba en Fonelas no era más que el reflejo, a escala local, de la España de la época, un país profundamente rural y agrario que padecía unas tasas de analfabetismo muy elevadas, sobre todo entre las mujeres. La alfabetización y la educación de la población resultaban fundamentales para la transformación económica y social del país.

## FUENTES UTILIZADAS

Archivo Histórico Diocesano de Guadix. Caja 3649. Padrones parroquiales. Padrones de Fonelas, 12 de abril de 1857 y 15 de julio de 1897.

Comisión de Estadística General del Reino (1858) *Censo de la población de España, según el recuento verificado en 21 de mayo de 1857*. Madrid: Imprenta Nacional.

Junta General de Estadística (1863) *Censo de la población de España, según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860*. Madrid: Imprenta Nacional.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1883) *Censo de la población de*

*España, según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1877.* Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1891) *Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887.* Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1899) *Resultados provisionales del Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1897.* Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1902) *Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1900.* Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

*El Accitano. Semanario científico, literario y de intereses generales de Guadix y su partido* (años 1894 y 1898).

## BIBLIOGRAFÍA

Asenjo Sedano, C. (1990) *Episcopologio de la Iglesia Accitana. Histórico, sentimental y heráldico.* Guadix: Instituto de Estudios «Pedro Suárez».

Ayala, M. de (1556) *Synodo de la Diócesis de Guadix y de Baça.* Alcalá de Henares: Juan de Brocar [facsimil, Granada: Universidad, 1994].

Beas Torroba, J. & Pérez López, S. (1994) *Geografía de Guadix. Aspectos físicos y humanos.* Granada: Diputación.

Chacón Jiménez, F. & Bestard, J., dirs. (2011) *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días).* Madrid: Cátedra.

Cusidó i Vallverdú, T. A. & Gil-Alonso, F. (2012) "Los censos en España: entre la continuidad y cambio (1857-1970)", *Revista de Demografía Histórica*, 30(1), pp. 29-67.

Dopico, F. & Reher, D. S. (1998) *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930.* Huesca: Asociación de Demografía Histórica.

Fernández Segura, F. J. (1988) "El arreglo parroquial del obispo Brezmes Arredondo", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 1, pp. 61-67.

Gabarrón Torrecillas, A. F. (2015) *Historia y devoción a Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Guadix.* Guadix: Archicofradía de Nuestra Señora de las Angustias.

García Sánchez, M. (1973) "Evolución de la mortalidad infantil en Gorafe (Granada) (1701-1972)", en *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina.* Granada: Universidad, pp. 529-541.

- García Sánchez, M. (1979) "Evolución demográfica de la población gemelar de Gorafe (Granada), desde 1622 a 1975", *Antropología y paleoecología humana*, 1, pp. 41-56.
- Gozálvez Pérez, V. & Martín-Serrano Rodríguez, G. (2016) "El censo de la población de España de 1860. Problemas metodológicos. Inicio de la aportación social en los censos", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 70, pp. 329-370.
- Mikelarena Peña, F. (1992) "Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del Censo de 1860", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 10(3), pp. 15-61.
- Lara Ramos, A. (1990) "Incidencia de la epidemia de cólera de 1885 en la Diócesis Guadix-Baza", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 3, pp. 115-121.
- Lara Ramos, A. (1995) *Comunicaciones y desarrollo económico. Ferrocarril y azúcar en la comarca de Guadix. Su repercusión socioeconómica (1850-1910)*. Granada: Universidad.
- Madoz, P. (1845-1850a) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* [ed. facsímil, *Provincia de Málaga*. Valladolid: Ámbito, 1986].
- Madoz, P. (1845-1850b) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* [ed. facsímil, *Provincia de Granada*. Valladolid: Ámbito, 1987].
- Martí Bonet, J. M., dir. (2001) *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*. Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.
- Martín Galán, M. (1981) "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", *Hispania. Revista española de Historia*, 148, pp. 231-325.
- Martínez Sanz, J. L. (1986) "Una aproximación a la documentación de los archivos parroquiales de España", *Hispania. Revista española de Historia*, 162, pp. 169-194.
- Miñano y Bedoya, S. de (1826) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid: Pierart-Peralta.
- Muñoz Pradas, F. (2005a) "Geografía de la mortalidad española del siglo XIX: una exploración de sus factores determinantes", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 40, pp. 269-310.
- Muñoz Pradas, F. (2005b) "Pautas territoriales de mortalidad en la España de 1860: una reconstrucción y análisis", *Revista de Demografía Histórica*, 33(2), pp. 43-78.
- Pozo Fernández, M.<sup>a</sup> C. & Ventajas Dote, F. (2004) "La población de Fonelas en la época de Fernando VI (1746-1759)", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 17, pp. 149-186.
- Puelles Benítez, M. de (2010) *Educación e ideología en la España Contemporánea*. Madrid: Tecnos.

- Sánchez Aguilera, D. (1996) "Las diferencias territoriales de la mortalidad en Andalucía a fines del siglo XIX", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 14(2), pp. 151-172.
- Sánchez Gómez, M. A. (2000) *Benalúa. Historia de un pueblo de la Accitania*. Benalúa: Ayuntamiento.
- Sánchez Gómez, M. A. (2009) *La iglesia de Benalúa. De la ermita del s. XVII al templo parroquial del s. XIX*. Benalúa: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.
- Sánchez-Montes González, F. (2000) "Una aplicación metodológica a la demografía urbana: padrones parroquiales en Granada", *Chronica Nova*, 27, pp. 199-215.
- Urdiales Viedma, M.<sup>a</sup> E. (1987) *Cuevas de Andalucía. Evolución, situación y análisis demográfico en la provincia de Granada*. Granada: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- Ventajas Dote, F. (1999) "La parroquia de Fonelas durante 1919-1922: notas sobre la construcción e inauguración de la actual iglesia", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 12, pp. 179-193.
- Ventajas Dote, F. (2000) "La minoría gitana en la comarca de Guadix durante el siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 13, pp. 105-140.
- Ventajas Dote, F. (2012) "Semblanza del maestro accitano Rafael Vidal Guijarro (1945-1967)", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 25, pp. 347-374.
- Ventajas Dote, F. (2013) "Escuelas y maestros: la enseñanza primaria pública en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar a comienzos del siglo XX", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 26, pp. 327-366.
- Ventajas Dote, F. (2017) "La parroquia de Fonelas en la centuria setecentista (1700-1808)", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 30, pp. 61-123.
- Ventajas Dote, F. & Pozo Fernández, M.<sup>a</sup> C. (1997) "Propiedades y rentas de la nobleza en Fonelas a mediados del siglo XVIII", en AA. VV. *Actas del II Coloquio de Historia «Guadix y el antiguo Reino de Granada (siglos XVIII y XIX)»*. Granada: Ayuntamiento, pp. 157-169.
- Ventajas Dote, F. & Pozo Fernández, M.<sup>a</sup> C. (2003) "Las poblaciones de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar a través del *Diccionario Geográfico-Estadístico* de Sebastián de Miñano (1826-1829)", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 16, pp. 131-165.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO 1

1857, abril, 12. Fonelas.

*Padrón general de la iglesia parroquial de Fonelas.*

AHDGu. Caja 3649. Padrones parroquiales.

Padrón general de la iglesia parroquial de Fonelas. Año de 1857.

- Casa nº 1. Pedro Requena (61 años), Francisca Molero (38). Hijos: José (18), Josefa (16), Antonio (12), Francisco (7).
- Casa nº 2. Torcuato Requena (58), Josefa Romero (52). Hijos: María (32), Encarnación (12).
- Casa nº 3. Antonio Padilla (53), María Angustina Navarrete (51). Hijos: María Dolores (17).
- Casa nº 4. Juan García (35), Josefa Varón (33). Hijos: Ana (2).
- Casa nº 5. Antonio Martínez (39), María Castillo (36).
- Casa nº 6. José Matial (sic, 41), Ana Iborra (34). Hijos: Juan (2).
- Casa nº 7. José de la Cruz (32), Carmen García (29). Hijos: María (6).
- Casa nº 8. Alfonso Ruiz (33), Francisca Ferrer (32). Hijos: Miguel (8).
- Casa nº 9. Manuel Ruiz (32), Águeda Iborra (31). Hijos: Rosa (1).
- Casa nº 10. Antonio Chusca (29), María Antonia Ruiz (24). Hijos: Torcuata (1).
- Casa nº 11. Josefa Guevara, viuda (35). Hijos: María (16), Josefa (6), Manuel (1).
- Casa nº 12. Juan Martínez (27), Josefa de Robles (23). Hijos: María (6), Antonio (1).
- Casa nº 13. Carlos Martínez (31), Torcuata Díaz (27). Hijos: Salvador (1).
- Casa nº 14. María Ardite, viuda (50). Hijos: Antonia (16), Bernabela (10), José (9).
- Casa nº 15. Francisco Sánchez, viudo (55). Hijos: Juliana (24), Rosa (20).
- Casa nº 16. Dolores Matías, viuda (37). Hijos: José Requena (6), Nazaria (3).
- Casa nº 17. Pedro Fenoy (30), María del Carmen Navarrete (28). Hijos: Juan (7), Nicolás (5). Rafael Montañez, soltero (50).
- Casa nº 18. Francisco Heredia, viudo (43). Hijos: Francisco (14). Francisco Ruiz, viudo (53).
- Casa nº 19. Antonio Romero (30), María de Alba (42). Hijos: Juan Belmonte (4), Juan (1).
- Casa nº 20. José de Alba (37), Francisca Guevara (34).
- Casa nº 21. Antonio Segura (38), Rosalía Lozano (33). Hijos: María (7).
- Casa nº 22. Antonio Rabaneda, viudo (34).
- Casa nº 23. Francisco García (29), Ana Núñez (35). Hijos: Miguel (14), María (12), Miguel (sic, 1).
- Casa nº 24. Juan Sánchez, soltero (29). Dolores Sánchez, soltera (18).
- Casa nº 25. Juan Gorafe (48), María Dolores (sic, 42).
- Casa nº 26. Salvador Chusca (52), Francisca Pérez (48). Hijos: María Ana (26), Francisco (23), Ramona (14).
- Casa nº 27. Francisco Lozano (41), María de la Cruz (41). Hijos: Manuel (6), Leandro (1).
- Casa nº 28. Antonio Blanco (36), Antonia de Alba (42). Hijos: José Torres (17).
- Casa nº 29. Juan Bas (46), María Cobo (43). Hijos: Juan (16), Antonio (14), José (7).

- Casa nº 30. Antonio Cobo, viudo (54). Hijos: Dolores (19), Josefa (15).
- Casa nº 31. Juan Romero (56), María Antonia Hernández (54). Hijos: José (21), Antonia (18).
- Casa nº 32. Salvador Rienda, viudo (39). Familia: Manuela Herrera, viuda (45). Hijos: Antonia (15), Manuel (8).
- Casa nº 33. María de los Dolores Sabaniego (sic, 51). Hijos: José (17).
- Casa nº 34. Antonio Villalba (28), María Sánchez (27). José Sánchez, viudo (56).
- Casa nº 35. Antonio García (32), Tomasa Giménez (27). Hijos: María (9).
- Casa nº 36. Antonia Merino, viuda (47). Hijos: Nicolás Castillo (25), Miguel (22), María (17), Pilar (11); Eusebio Castillo, soltero (20).
- Casa nº 37. Antonio Padilla (39), Antonia Reyes (33).
- Casa nº 38. Juan Martínez (34), María Gómez (25). Hijos: Antonio (9), Manuel (6), Ana (2).
- Casa nº 39. Torcuato Porcel (46), Francisca Alonso (39). Hijos: María (17).
- Casa nº 40. Antonia Asensio, Dolores Martínez [no se indica edad ni parentesco].
- Casa nº 41. José Gómez (50), Ana Vázquez (40). Hijos: Vicente (22), José (19), Antonio (12).
- Casa nº 42. Josefa Varón, viuda (55). Hijos: Rosa (17), Antonio (9).
- Casa nº 43. Juan Giménez (32), María García (34).
- Casa nº 44. Tomás Varón (61), Rosa García (55). Hijos: Antonio Martínez, viudo (34), Francisco (17), José (6).
- Casa nº 45. Miguel Vílchez, viudo (39). Hijos: Juan (21), Carmen (16).
- Casa nº 46. Antonio Hernández, viudo (41). Hijos: Juan (11), María (10). Torcuata Hernández, soltera (22).
- Casa nº 47. Alonso García (28), María Dolores Ferrer (23). Hijos: Nicolás (3), María Serafina (1).
- Casa nº 48. Francisco Ferrer (57), Ramona Escriba (52).
- Casa nº 49. Rafael Ferrer (33), Ana María Egea (32). Hijos: Francisco (6), Ramón (3), María (1).
- Casa nº 50. Antonio Hernández (43), Felipa Ortiz (26). Hijos: Rosa (12), Antonio (2).
- Casa nº 51. José Varón (28), María Dolores Romero (26).
- Casa nº 52. Miguel Vibal (sic, 35), Antonia Molero Rodríguez (25). Hijos: Manuel (3), Francisco (1).
- Casa nº 53. Juan Raya (36), Ana Giménez (32). Hijos: Antonio (13), Torcuato (8).
- Casa nº 54. Joaquina Sabaniego, viuda (42). Hijos: Antonio (15).
- Casa nº 55. María Sánchez, viuda (46). Hijos: Francisco (30).
- Casa nº 56. Antonio Martínez (35), Encarnación Palenzuela (22). Hijos: Ana (3), Gabriela (1).
- Casa nº 57. José Giménez (30), Andrea Giménez (28). Hijos: José (1).
- Casa nº 58. Antonio Giménez (25), María Merino (21).
- Casa nº 59. Juan Gómez, viudo (44).
- Casa nº 60. Ramón Giménez (46), Casilda Sánchez (45). Hijos: José (25).
- Casa nº 61. José Rojas (39), Ana Molero (36). Hijos: María (10), Rosa (6).
- Casa nº 62. José Gómez (41), Francisca Cobo (29). Hijos: José (9), Ana (2).

En el campo.

- Casa nº 1. Cortijo de las Chozas. Torcuato Castillo (46), María Requena (46). Hijos: Antonio (26), Pilar (21), Miguel (17), José (10), Rosa (7), Francisco (1).

- Casa nº 2. Cortijo del Conejo. José Molero (36), Catalina Fenoy (26).  
Hijos José (6), Manuel (6), Antonio (5).
- Casa nº 3. Espeñaperros. Francisco Ruiz (28), María Díaz (27). Hijos: José (9),  
María (1).
- Casa nº 4. Molino de Callejas. Luis Varón (28), Casilda Gómez (29).  
Hijos: Angustias (13), Ana (10). Miguel Varón, soltero (29).
- Casa nº 5. Cortijo de Miguel Castillo. Antonio González (38), María Casas (30).  
Hijos: Ramón (11), José (9), Juan (7), Magdalena (5), María (2).
- Casa nº 6. Cortijo de las Cuevas de Serrano. Francisco Moya (38), María Mesa (36).  
Hijos: Antonio (10).
- Casa nº 7. Cortijo de Mecina. Francisco Sánchez (56), Rosa Rodríguez (50).
- Casa nº 8. Venta Tejada. Ramón Requena (43), María Dolores Sánchez (41).  
Hijos: Antonio (14), Ana María (12), Marcelina (10), Rosa (9), Francisca (7)  
José (3).
- Casa nº 9. Cortijo de Ceque. Juan Fernández (38), Ana Castillo (37).  
Hijos: María (14), Felipa (11).
- Casa nº 10. En el mismo cortijo [Ceque]. José Fernández, viudo (48). Hijos:  
José (20), Antonio (16), Manuel (13), Antonia (11), Francisco (9),  
Cándida (6).
- Casa nº 11. Id. el mismo [Ceque]. Francisco Rodríguez (36), Juana (sic, 35).  
Familia: Presentación Rodríguez (18), Antonio Rodríguez (15).
- Casa nº 12. Cortijo del Palomar Bajo. Juan García (70), Rosa Martínez (69).  
Hijos: Carlos (33), Antonio (30), José (27), Lorenzo (26).
- Casa nº 13. Cortijo del Lober. Ramón Rodríguez (49), Rosa Checa (48). Hijos:  
Tomasa (14).
- Casa nº 14. Cortijo de la Mala Yerba. Torcuato Giménez (45), Rosa Giménez (44).  
Hijos: María (22), Antonio (15), José (14), Francisco (6), Torcuato (1).
- Casa nº 15. Cortijo de Guájar. Antonio Giménez (36), María del Carmen  
Martínez (35). Hijos: Juana (14), Ramón (12), Torcuata (10),  
Torcuato (7), Filomena (5), Catalina (3), Antonio (1).

[Seguidamente se registraba la población del "Lugar de Benalúa. Anejo"]

<u>Resumen</u>	<u>Vecinos</u>	<u>Almas</u>
Vecinos de Fonelas	62	207
Vecinos del campo	15	82
Vecinos del anejo Benalúa	198	771 [error de conteo, son 761]
Totales .....	275	1060 [suman 1050 almas]

Fonelas, 12 de abril de 1857.  
Josef Vázquez y López (rubricado).

## DOCUMENTO 2

1897, julio, 15. Fonelas.

*Padrón parroquial de Fonelas.*

AHDGu. Caja 3649. Padrones parroquiales.

Abreviaturas utilizadas en la transcripción: S. (soltero/a), C. (cadado/a),  
V. (viudo/a), A. (amancebado/a).  
s.l. (sus labores, labores propias  
de "su sexo").

Padrón parroquial de Fonelas. Año 1897.

### Barrio de la Iglesia

1. Antonio Martínez Clares (edad 50 años, estado C., ejercicio –ocupación– “del campo”, natural de Moreda), Justa Plaza Fernández (49, C., sus labores, Moreda). Hija: Trinidad (17, S., s.l., Don Diego).
2. Antonio Martínez Palenzuela (27, C., labrador, Fonelas), Josefa Vaca Morillas (22, C., s.l., Pedro Martínez).
3. José María García (50, C., jornalero, Darro), María Torres (40, C., s.l., Darro). Hijos: Natividad (13, Soltera, s.l., Píñar), Miguel (12, campo, Darro), Evaristo (8, Darro), José (1, Fonelas).
4. Pascual Ruiz López (43, C., labrador, Exfiliana). Dolores Martínez Cruz (32, C., s.l., Guadix). Hijos: Amalio (8), Gilberto (6), José (4), Ramona (2). [Nacidos en Fonelas].

### Barrio de la Escuela

1. Antonio Giménez Merino (27, C., campo), Torcuata Vallejo Giménez (25, C., s.l.). Hijos: Candelaria (8), Juan (6), Olaya (1). [Todos los miembros naturales de Fonelas].
2. Antonio Giménez Padilla (63, C., campo, Fonelas), Rosa Martínez Blánez (40, C., s.l., Guadix). Hijos: Ángel (15, S. campo), Justo (11, campo), Concepción (11, campo), María (7, Granada), Arcadio (4), Ana (2). [Nacidos en Fonelas, excepto María].
3. Antonio Moreno Robles (39, C., campo, Baza), Ramona González Huertas (23, C., s.l., Baza). Hijo: Eloy Moreno Piñero (13, S., campo, Baza).
4. Dolores Valenzuela Vallejo (52 años, V., s.l., Don Diego). Hijos: Juan Romero Valenzuela (23, S., campo, Dehesas de Alicún), Brígida Romero Valenzuela (14, S., s.l., Fonelas).
5. Juan Raya Giménez (55, A., jornalero, Fonelas), Dolores Oroz Vera (54, A., s.l., Guadix).
6. Serafín Porcel Romero (43, V., jornalero, Graena). Hijos: Encarnación Porcel Porcel (19, S., s.l., Graena), Piedad (6, Fonelas), Antonio (2, Fonelas).
7. Torcuato Raya Giménez (45, C., jornalero), Josefa Ruiz Ruiz (40, C., s.l.). Hijo: Ángel Raya Ruiz (2). [Todos naturales de Fonelas].
8. Dimas Huertas Alarcón (60, C., jornalero), María García Giménez (50, C., s.l.). Hija: María Huertas Giménez (7). [Los tres nacidos en Fonelas].

9. Dolores Padilla (60, V., s.l., Fonelas). Hijo: Antonio Hernández (24., S, jornalero, Fonelas).
10. D. Mariano Cruz Galindo (64, V., profesor, Gualchos). Hijos: Francisco Cruz Puga (29, S., auxiliar, Albuñol), Matilde (18, S., s.l., Mamola), Amalia (13, S., s.l., Sorvilán), Carolina (13, S., s.l., Sorvilán).
11. José Varón Carmona (63, C., jornalero, Purullena), María Romero (60, C., s.l., Pedro Martínez).
12. Gerónimo Pérez Maqueda (32, C., campo, Aldeire), Josefa Sovera Delgado (27, C., s.l., Aldeire). Hijos: Isabel (7, Aldeire), Antonio (1, Fonelas).
13. Antonio Porcel Romero (70, C., campo, Graena), Manuela Porcel Rienda (39, C., s.l., Graena). Hijos: Antonio (17., S., jornalero), Juan (12, "jornal"), Rafael (10, "jornal"), Ramón (9, "jornal"). [Todos los hijos nacidos en Fonelas].
14. Juan Marcos Velasco (25, S., jornalero, El Bejarín), Pilar Marcos (16, S, jornalera, El Bejarín).
15. José Ramos (30, C., jornalero, Aldeire), María Varón Sierra (45, C., s.l., Fonelas).
16. Manuel López (48, C., jornalero, Fonelas), Ana María de la Cruz García (40, C., s.l., Benalúa). Hijos: María (18, S, s.l., Fonelas), Manuel (14, S., Fonelas).
17. Torcuato Molero Fenoy (34, A., jornalero, Fonelas), Encarnación (sic, 31, A., s.l., Guadix). Hijo: José Molero (4, Fonelas).
18. Antonio Casas Martínez (37, C., labrador, Benalúa), Carmen Martínez Palenzuela (31, C., s.l., Fonelas). Hijastro: Juan Hernández Martínez (13, S., campo, Fonelas). Hijos: Bautista Casas Martínez (11, campo, Benalúa), Rosa (8, Benalúa), Adoración (6, Fonelas), Antonio (3, Fonelas).
19. Paula Garrido Saavedra (51, V., s.l., Exfiliana). Hijos: Antonio Peralta Garrido (24, S., jornalero, Exfiliana), Rosario (16., S., s.l., Exfiliana), Trinidad (10, s.l., Guadix).
20. José Hernández Cobo (65, V., campo, Graena).
21. Filomena Morillas (60, V., s.l., Pedro Martínez). Hijo: José Giménez Morillas (21, S., campo, Fonelas).
22. Antonio González Segovia (64, C., jornalero, Marchal), Josefa Hernández Peregrina (62, C., s.l., Benalúa).
23. José González Hernández (33, A., jornalero, Benalúa), Casilda (sic, 23, A., s.l., Darro). Hija: Herminia González (7, Fonelas).
24. Manuel Lozano de la Cruz (42, C., jornalero, Fonelas), María de la Cruz García (41, C., s.l., Benalúa). Hijos: Ana (18, S., s.l., Fonelas), Manuel (15, S., "jornal", Fonelas).
25. Catalina Cenoy (sic) Giménez (60, V., s.l., Fonelas).
26. Juan González Hernández (26, C., jornalero, Benalúa), Dolores Porcel Porcel (23, C., s.l., Graena).
27. Manuel Giménez Samaniego (60, C., jornalero, Fonelas), Trinidad Varón (18, C., s.l., Exfiliana). Hija: Asunción Giménez (9, Fonelas).
28. Ricardo Molero Fenoy (50, C., jornalero, Fonelas), María Marcos Castillo (36, C., s.l., Purullena). Hijos: Manuel (10, campo), Josefa (4), Dolores (1). [Nacidos en Fonelas].
29. Manuel González Hernández (38, C., jornalero, Benalúa), Trinidad Marcos Castillo (32, C., s.l., Purullena). Hija: Antonia (2, Fonelas).

30. Marcelino Ortega Aguayo (40, C., jornalero, Guadix), Trinidad Hernández (35, C., s.l., Fonelas). Hijo: Marcelino Ortega (4, Fonelas).
31. Francisco Hernández Martínez (54, A., jornalero, Benalúa), Carmen Víchez Molero (55., A., s.l., Fonelas).
32. José Marcos Castillo (28, A., jornalero, Purullena), Rosa Giménez Varón (21, A., s.l., Fonelas). Hija: Antonia (1, Fonelas).
33. Felipa López Aguilar (70, V., s.l., Guadix).
34. Antonia Martínez Giménez (50, V., s.l., Darro). Hijastro (?): José Hernández García (22, S., jornalero). Hijos: Salvador Hernández (12, jornalero), Josefa Hernández (8), Rafaela Hernández (5). [Todos nacidos en Fonelas].
35. Clara Herrera Ruiz (45, V., s.l.). Rafael Ferrer Egea (15, S.), Consuelo Ferrer Egea (12, S, s.l.). [Los tres naturales de Fonelas].
36. Miguel Castillo Requena (50, C., jornalero, Fonelas), Pilar Martínez Plaza (49. C., jornalera, Graena). Hijo: Antonio Castillo Martínez (17, S., jornalero, Fonelas).
37. Francisco Castillo Requena (50, A., jornalero, Fonelas), Carmen Martínez Contreras (37, A., s.l., Lugros).
38. Marcelo Martínez (26, S., "impedido", Fonelas).

### **Calle Real**

1. Josefa Clares Molero (70, C., s.l., Moreda). Hija: Josefa Martínez Clares (34, C., s.l., Moreda).
2. Juan de Dios Martínez Plaza (43, C., jornalero), Ana Plaza Giménez (30, C., s.l.). Hijos: Ricardo (11), Dulce Nombre (8), José (3), Francisco (2). [Todos naturales de Fonelas].
3. Maximiliano Romero (28, C., barbero, Dehesas de Alicún), Josefa Delgado Puga (25, C., s.l., Pedro Martínez).
4. Antonio Moreno Navarro (50, C., labrador, Guadix), Carmen Grande Martínez (32, C., s.l., Darro). Ana Poyatos Soto (18, s.l., Albuñán).
5. Antonio Suárez López (50, "casado civilmente", posadero, Presidio de Andarax, Almería), Catalina Montes Rodríguez (50, ídem, s.l., Pedro Martínez). Hijos: María (19, S., s.l.), Francisco (18, S., campo), José (17, S., campo), Victoriano (11, campo). [Naturales de Pedro Martínez].
6. Antonio Vaca Cobo (28, C., molinero, Alcuadía), Antonia Poyatos Porcel (26, C., s.l., Albuñán). Hijo: Antonio (3, Albuñán).
7. Juan López Fenoy (43, C., molinero, Fonelas), Carmen Caballero Rodríguez (42, C., s.l., Guadix). Hijos: Maximino (20, S., campo, Fonelas), Rogelio (16, S., campo, Fonelas).
8. María Martínez Martínez (60, V., posadera, Darro).
9. Juan de Dios Moya Hernández (24, C., labrador, Guadix), Concepción Requena (50, C., s.l., Fonelas).
10. Antonio Ramírez Luque (39, C., campo, Moreda), María Gómez Sánchez (39, C., s.l., Pedro Martínez). Hijos: Josefa (13, S, s.l., Píñar), Antonio (13, S., campo, Píñar).
11. Antonio Grande Martínez (36, C., labrador, La Peza), Antonia Rabaneda (30, C., s.l., Graena). Hija: Purificación (8, s.l., Fonelas).
12. Francisco Martínez Delgado (43, C., posadero, Pedro Martínez), Ana Mesa

- Leiva (43, C., s.l., Pedro Martínez). Hijos: Dulce Nombre (23, S., s.l.), José (17, S., campo), Josefa (12, S., s.l.), Gregoria (11, s.l.), Restituto (8), Antonio (5), Lucas (1) y María (1). [Los cuatro primeros nacidos en Pedro Martínez y los cuatro últimos en Fonelas].
13. Julio Gómez Padilla (45, C., campo, Lugros), Ana Varón (40, C., campo, Exfiliana). Hijos: Ana (20, S., s.l., Fonelas), Candelaria (12, s.l., Fonelas), Miguel (5, Fonelas).
  14. Rosa Castillo (53, V., s.l., Benalúa). Antonio (sic, 35, S., jornalero, Benalúa).
  15. Antonia Martínez Clares (40, V., s.l., Moreda). Hijos: Celedonio Montalbán (18, S., jornalero, Moreda), Francisco Montalbán (9, "jornal", Moreda).

### Calle del Loro

1. José Salazar García (45, V., labrador, Fiñana, Almería). Hijos: Juana Salazar Morales (17, S., s.l., Huéneja), Jacinto (14, S., campo, Fonelas), Josefa (9, campo, Fonelas), Enriqueta (6, Fonelas).
2. Santiago Salazar García (43, C, labrador, Fiñana). Ana Morales Martos (26, S., s.l., Fiñana).
3. José Requena Molero (55, C., labrador, Fonelas), Rosa Giménez Fajardo (52, C., labradora, Huélago). Hijos: Manuel (23, S., campo, Fonelas), Antonio (19, S., campo, Fonelas).
4. Miguel Sánchez Morales (50, C., jornalero, Benalúa), Ana Rodríguez Hernández (45, C., s.l., Huélago). Hijo: Manuel (20, S., jornalero, Benalúa).
5. Rosendo García Rodríguez (34, A., jornalero, Huélago), Dolores Hervás Merino (24, A., Fonelas).
6. Juan María Heredia Muñoz (50, C., "gitano", jornalero, Purullena), María Fernández Santiago (43, C., s.l., La Calahorra). Hijos: Presentación (15, S., s.l.), Gregoria (7), Fidel (5). [Los tres nacidos en Fonelas].
7. Francisco Olivares Medel (50, C., campo), Antonia Medina (48, C., s.l.). Hijos: Josefa (20, S. s.l.), Antonio (17, S., campo), José (13, S., campo), Avelino (8, campo). [Todos naturales de Huélago].
8. Eusebio Castillo Merino (50, C., jornalero, Benalúa), María Martínez Giménez (40, C., s.l., Moreda). Hijas: Remedios (5, Moreda), María (6 meses, Fonelas). María del Carmen Bailón (15, S., s.l., Moreda).
9. Francisca López (60, V., s.l., Huélago). Hijo: Manuel (sic, 15, S., campo, Huélago).
10. María Josefa Machado (54, V., s.l., Aldeire).
11. Juan Porcel Giménez (34, C., jornalero, Purullena), Antonia Requena Albará (sic, C., s.l., Purullena). Hijo: Santiago (1, Fonelas).
12. Manuel Púa García (56, C., jornalero, Darro), Josefa Vega Gómez (50, C., s.l., Benalúa). Hijos: Antonio (12, campo, Darro), Carmen (9, campo, Darro).
13. Ana Romero Estévez (50, V., s.l., Beas de Guadix).
14. Miguel Ruiz Romero (30, A., jornalero, Purullena), Brígida Fernández Sánchez (28, A., s.l., Sillar). Hijos/hijastros (?): Ramona (9, Purullena), Melquíades (6, Purullena).
15. Francisco Salazar (32, C., jornalero, Fiñana), María Púa Vega (20, C., s.l., Darro). Hija: Fulgencia (1, Fonelas).
16. Juan Berbel Contreras (50, C., jornalero, Guadix), Antonia Santisteban Ruiz

- (51, C., s.l., Guadix). Hijo: Antonio Berbel (19, S., Guadix).
17. José Púa García (50, C., jornalero, Darro), Rosa Blázquez Galindo (30, C., s.l., Nacimiento, Almería). Hijos: Juan (23, S., jornalero, Purullena), Rafael (12, "jornal", Purullena), José (11, "jornal", Purullena), María (2, Fonelas).
  18. María Cárdenas López (60, V., s.l., Abia, Almería). Hijo: José Peregrina Cárdenas (20, S., jornalero, Benalúa).
  19. Antonio Gómez Hernández (48, S., jornalero, Fonelas).
  20. Antonia Martos Nieto (60, V., s.l., Fiñana). Hijo: Domingo Morales Martos (23, S., jornalero, Fiñana).

### **Calle del Rosario**

1. Antonio Martínez Varón (50, C., jornalero, Fonelas), María Peregrina Cárdenas (40, C., s.l., Abia). Hijos: Águeda Martínez Peregrina (18, S., s.l.), Manuel (15, S., campo), Francisco (12, campo), Ana (8), Laura (4 meses). [Todos naturales de Fonelas].
2. D. Antonio C. Hernández (48, C., "secretario", Purullena), Ramona Hernández Martínez (45, C., s.l., Purullena). Hijos: Rosalía (18, S., s.l., Purullena), Julián (18, S., "amanuense", Purullena), Dulce Nombre (11, s.l., La Peza).
3. José Gómez Rienda (58, C., labrador, Fonelas), Josefa García Sánchez (58, C., s.l., Benalúa).
4. Blas Rienda Martos (49, C., jornalero, Marchal), Antonia Ramos Martínez (42, C., s.l., Aldeire). Hijos: Justo (11, campo, Fonelas), Antonio (8, campo, Fonelas), Juan de Dios (1, Fonelas). Dolores Martínez (60, V., s.l., Aldeire).
5. Antonio Villalba (65, A., campo, Fonelas), María Sánchez García (62, A., s.l., Fonelas).
6. Encarnación Requena Ruiz (22, V., s.l., Exfiliana).
7. Josefa Requena Giménez (32, V., s.l., Huélago). Hijos: Antonio Gómez Requena (10, campo), Bastián (8, campo), Ángel (2), Justo (7 meses). [Todos naturales de Fonelas].
8. José Torres Alba (51, C., labrador, Fonelas), Pilar Lozano Rodríguez (50, C., s.l., El Bejarín).
9. Salvador Lozano de la Cruz (37, C., jornalero, Fonelas), Torcuata Requena Giménez (27, C., s.l., Huélago). Hijos: Piedad (10, s.l.), Antonio (9, campo), Jesús (3), Juan (7 meses). [Nacidos en Fonelas].
10. Antonio Gómez Rienda (54, C., labrador, Fonelas), Ramona Ruiz Pérez (49, C., s.l., Guadix).
11. Josefa Robles (62, V., sus labores, Fonelas), Francisco López Aguilar (56, V., campo, Guadix).
12. Manuel Tarambolo (30, C., campo, Fonelas), María (sic, 25, C, s.l., Graena).
13. Domingo Hernández Martínez (55, C., jornalero, Benalúa), Antonia Romero (57, C., s.l., Guadix). Hija: Angustias Hernández (30, S., s.l., Fonelas).
14. José Soler (50, C., "guarda", Graena), Dolores Martínez Palenzuela (36, C., s.l., Fonelas). Hijastros (?): Amalia H. Martínez (18, S, s.l.), Hilaria (16, S., s.l.), Jesús (10), Estrella (7), Julián (1). [Todos nacidos en Fonelas].
15. Antonio Lozano de la Cruz (40, C., jornalero, Fonelas), Ana García Palenzuela (39, C., s.l., Fonelas). Hijas: María del Carmen (9), Francisca (6),

- Manuela (4). [También naturales de Fonelas].
16. José Requena Matías (50, C., jornalero, Fonelas), Claudia Sovera Franco (48, C., s.l., Fonelas). Hijo: Enrique (11, campo, Fonelas).
  17. Ana García González (65, V., s.l., Fiñana).
  18. José (sic, 30, S., jornalero, Guadix), Encarnación (sic, 24, S., jornalera, Fonelas), Angustias (12, "jornal", Fonelas).
  19. Rafael Fernández Moreno (58, C., "gitano", "marchante", Baza), Presentación Rodríguez López (50, C., s.l., Baza). Hijos: Manuel (18, S., Baza), José (12, campo, Fonelas), Dulce Nombre (1, Fonelas).
  20. Juan Giménez (25, A., jornalero, Fonelas), Juana Salazar (20, A., s.l., Fonelas).
  21. Juan Gómez Huertas (28, C., labrador, Beas de Guadix), Rosa Gómez Ruiz (26, C., s.l., Fonelas). Hijos: Felipe (3), María Jesús (6 meses). [Ambos nacidos también en Fonelas].
  22. Juan Porcel Ruiz (60, C., jornalero, Marchal), Isabel Escudero Romero (55, C., s.l., Graena). Hijo: Juan de Dios Porcel Escudero (19, S., Jornalero, Graena).
  23. Juan Torres Sánchez (28, C., jornalero, Fonelas), Josefa López López (24, C., s.l., Beas de Guadix). Hijos: Ángel (5), José (3), Antonio (3 meses). [Naturales de Fonelas].
  24. Torcuato Fernández Marín (61, C., jornalero, Guadix), María de los Ángeles Cruz (63, C., s.l., Guadix).  
Hijastro: José María Martínez Cruz (25, S., carpintero, Guadix).
  25. Victoriano Casas Navarro (54, C., labrador, Gorafe), María García del Valle (50, C., s.l., Gorafe). Hijo: Antonio Casas García (17, S., campo, Fonelas).
  26. D. Policarpo Sánchez Urda (56, V., comerciante, Nombela, Toledo)
  27. Toribio López González (53, C., tabernero, Beas), Ana Huertas Ortiz (46, C., s.l., Beas). Hijos: Antonio (15, S.), Fernanda (12, s.l.), María (11, s.l.) [los tres nacidos en Beas], Juan (5, Fonelas).
  28. Lorenzo Porcel Rienda (C., sin más datos), Jacinta Espínola Rabaneda (30, C., s.l., Alamedilla). Hijo: Modesto Porcel Espínola (1, Fonelas).
  29. Blas Porcel Sedano (47, C., jornalero, Benalúa), Manuela Ortiz Díaz (42, C., s.l., Benalúa). Hijos: Cayetano (18, S., campo, Benalúa), Antonia (14, S, s.l.), Rafael (10), Mercedes (5), Encarnación (3). [Los cuatro últimos nacidos en Fonelas].
  30. Antonio Grande Martínez (46, C., jornalero, Beas), Rufina Romero (36, C., s.l., Alicún). Hijos: Pedro (10, "jornal"), Ana (8), Josefa (4), Antonio (3). [Todos los hijos naturales de Fonelas].
  31. Fernando Mesa Campoy (50, C., jornalero, Guadix), Antonia Porcel Sedano (40, C., s.l., Benalúa). Hijos: Antonio (20, S., campo, Fonelas), Francisco (17, S., campo, Guadix), Filomena (12, s.l., Fonelas).
  32. Ramón Martínez López (48, C., jornalero, Fonelas), María Requena (34, C., s.l., Cogollos). Hijos: Antonio (13, S., campo), Clara (9), Sofía (4). [Nacidos en Fonelas].
  33. Antonio Hernández López (34, C., jornalero, Fonelas), Antonia Flores Varón (28, C., s.l., Fonelas). Hijos: Celedonio Hernández Flores (10, campo), María (8), Josefa (4), Olaya (4 meses). [También naturales de Fonelas].
  34. Juan Martínez Baena (38, C., jornalero, Fonelas), Isabel Hernández Morales

- (37, C., s.l., Vícar, Almería). Hijo: Antonio Martínez Hernández (13, S., campo, Benalúa).
35. Mariano Gómez Requena (33, C., jornalero, Cogollos), Antonia Contreras López (23, C., s.l., Beas).
  36. José Porcel Rienda (40, C., jornalero, Graena), Rosa Martínez Gómez (30, C., s.l., Fonelas). Hijos: Dolores Porcel Martínez (18, S., s.l.), José María (12), Eulogio (6), María (1 mes). [Los cuatro nacidos en Fonelas].
  37. Antonio Sánchez Morales (40, C., jornalero, Benalúa), Prudencia López Cuerva (33, C., s.l., Guadix). Hija: Marcelina (11, s.l., Fonelas).
  38. José García Marcos (40, C., jornalero, Benalúa), María Sierra Hernández (30, C., s.l., Benalúa). Hijos: Francisco (16, S., Fonelas), Antonio (5, Fonelas), Manuel (1, Fonelas).
  39. Manuel Gómez Rodríguez (52, C., jornalero, Cogollos), Rafaela Molero Hernández (50, C., s.l., Cogollos). Hijos: Torcuato (13, S., campo, Benalúa), Celedonio (6, Fonelas), Antonio (4, Fonelas).
  40. Francisco Pérez (60, S., campo, Guadix), Bastiana Gómez Poyatos (50, V., s.l., Albuñán). Lucía (sic, 18, S., s.l., Alcudia).
  41. Juan García Palenzuela (38, C., jornalero, Benalúa), Rosario Navarrete (31, C., jornalera, Benalúa). Hijo: Francisco García Navarrete (8, "jornal", Fonelas).
  42. Antonio Grande (60, V., labrador, Benalúa).
  43. Mateo Pérez Sierra (45, C., "alguacil", Alcudia), María Carrasco Rosendo (40, C., s.l., Guadix). Hijos: Antonio (14, S., sacristán), Ángeles (7), Francisca (4), Eudovigis (10 meses). [Nacidos en Fonelas].
  44. José Sánchez (26, A., labrador, Fonelas), Antonia Vaca Martínez (21, A., s.l., Exfilliana). Hijo: Francisco Sánchez Vaca (5 meses, Fonelas).
  45. Bautista Moreno Nava (48, C., jornalero, Sillar), Ramona López García (47, C., s.l., Darro).
  46. Torcuato Herrera Villalba (37, C., jornalero, Guadix), Isabel García Garrido (33, C., s.l., Diezma). Hijos: Pura (13, S., s.l.), Isidro (12), Norberto (10), Santiago (6) y Antonio (2). [Los tres primeros nacieron en Benalúa y los dos últimos en Fonelas].
  47. Antonio Martínez Castillo (38, C., jornalero, Graena), Antonia Teba Pérez (36, C., s.l., Darro). Hijo: Juan Martínez Teba (10, campo, Fonelas).
  48. Miguel Vallecillos Nava (50, C., jornalero, Purullena), Josefa Pérez Martínez (50, C., s.l., Huélago).
  49. Josefa (Pinta) (sic, 45, S., s.l., Laborcillas).
  50. José Giménez (40, A., jornalero, Fonelas), Ramona García Rodríguez (35, A., s.l., Huélago). Hijos/hijastros (?): Antonio (7, Fonelas), Justo (3, Fonelas).
  51. Francisco Revilla (30, C., jornalero, Tíjola, Almería), María (sic, 28, C., s.l., Tíjola). Hija: Adoración (2 meses, Fonelas).
  52. Manuel Rodríguez (33, C., jornalero, Guadix), Francisca Sánchez Martínez (28, C., s.l., Guadix).
  53. Antonio Hervás Cobo (50, C., jornalero, Fonelas), Coleta Gómez Martínez (49, C., s.l., Laborcillas). Hija: Josefa Hervás (17, S., s.l., Laborcillas).
  54. Juan Pérez Sierra (58, C., jornalero, Alcudia), Josefa Hernández Medina (50, C., s.l., Benalúa). Hijos/hijastros (?): Rosendo (15, S., Fonelas), María (11, Fonelas).

55. Antonio Varón Sierra (40, C., jornalero, Fonelas), Carmen Palenzuela García (38, C., s.l., Benalúa). Hijos: Ramón (7), Rufina (6), Dolores (1). [Nacidos en Fonelas].
56. Antonio Pérez (28, A., jornalero, Fonelas), Manuela Alarcón (27, A., jornalera, Pedro Martínez). Ramón Rienda Pérez (4, Fonelas) [¿sobrino?].
57. Manuel García Gómez (50, C., jornalero, Darro), María Teba Pérez (48, C., jornalera, Fonelas). Hijos: María (17, S.), José (10), Manuel (2). [Nacidos en Darro].
58. Joaquín Ruiz López (50, C., jornalero, Exfiliana), Torcuata Rosillo Molina (28, C., s.l., Guadix).
59. Miguel Marcos (24, A., jornalero, Benalúa), Carmen Gómez (23, A., s.l., Benalúa).
60. Luis Hernández Soto (48, C., jornalero, Gor), Joaquina Yeste (38, C., Baza). Hijos: Rafael (12, Gorafe), María (10), Josefa (8), Bernarda (5) [las tres nacidas en Fonelas].
61. Antonio Guilez (50, C., jornalero, Huéneja), Antonia Fernández (45, C., s.l., Huéneja). Hija: María (4, Fonelas).
62. Juan Manuel Rosillo (37, C., jornalero, Montejícar), María Dolores Giménez Clares (40, C., s.l., Purullena).
63. Santiago Hernández Medina (42, C., jornalero, Benalúa), Cipriana Hernández Titos (23, C., s.l., Pedro Martínez). Hija: María Dolores (6 meses, Fonelas).
64. Juan Martínez Castillo (37, C., jornalero, Graena), Juana Giménez Clares (29, C., s.l., Purullena). Hijas: María (4, Fonelas), María Josefa (6 meses, Fonelas).
65. Francisco Hernández Higuera (38, C., jornalero, Víznar), Rosa Peregrina Cárdenas (26, C., s.l., Benalúa). Hijos: Antonia (3, Fonelas), José María (6 meses, Fonelas).
66. Miguel López (37, C., molinero, Beas). Antonia Ruiz Contreras (24, S., s.l., Guadix). Hijos/hijastros (?): Ana María (12, s.l.), Toribio (8), Isabel (3). [Nacidos en Fonelas].
67. Manuel Rienda Herrera (50, C., labrador, Fonelas), Josefa Sánchez Huertas (30, C., s.l., Fonelas). Hijos: Antonia (13, S., s.l.), Soledad (11), José (8), Antonio (3), Santiago (1 mes) [todos nacidos en Fonelas]. Bonifacio García Marcos (49, C., campo, Benalúa), María Juana Gómez Poyatos (49, C., Albuñán).
68. Rafael García Hidalgo (24, C., jornalero, Albuñán), Eloísa Sierra Ruiz (23, C., s.l., Exfiliana).
69. Antonio Porcel Ruiz (50, C., jornalero, Graena), Salvadora Hernández González (39, C., s.l., Benalúa). Hijo: Miguel Porcel (22, S., jornalero, Benalúa).
70. Juan María Fernández (48, A., "gitano", jornalero, Benalúa), Manuela Vargas (40, A., jornalera, Benalúa). Hijos: José María (8), Rafael (4), María (6 días). [Nacidos en Fonelas].
71. Francisco Palenzuela García (50, C., jornalero, Benalúa), Eloísa Membrives Salas (48, C., s.l., Velefique, Almería). Hijo: Miguel Palenzuela (22, S., campo, Benalúa).
72. Juan Velasco del Hoyo (63, C., jornalero, Graena), Mariana Martínez Plaza (60, C., s.l., Graena).

73. Francisco Membrives (30, C., jornalero, Velefique), Trinidad Velasco Martínez (28, C., s.l., Graena). Adela Velasco (7, Fonelas).
74. Francisco Poyatos (45, C., jornalero, Albuñán), Felipa Gutiérrez (37, C., jornalera, Paulenca).
75. Manuel Valenzuela Jabalera (37, C., jornalero, Albuñán), Ramona Jabalera (28, C., jornalera, Albuñán). Hijo: Juan (3, Fonelas).
76. Francisco Porcel Ruiz (50, C., jornalero, Graena), María Martínez (50, C., jornalera, Graena). Hijos: Antonio (14, S., "jornal", Graena), María (10, Graena).
77. Cristóbal Velasco Martínez (28, A., jornalero, Graena), Ana García Poyatos (22, A., s.l., Fonelas). Hijas: María (5); Adela (3), Trinidad (2 meses). [Naturales de Fonelas].
78. Juan Valenzuela Jabalera (33, C., jornalero, Albuñán), Ildelfonsa García Hidalgo (29, C., jornalera, Albuñán).
79. Lucas Vallecillos (49, A., jornalero, Purullena), María Josefa Gámiz (28, A., s.l., Purullena). Hijos/hijastros (?): Adelaida (11, s.l., Fonelas), Francisco (3, Fonelas).
80. Torcuato Peralta Garrido (26, S., jornalero, Exfiliana), Paulina García Garrido (19, S., s.l., Villares).
81. Inés Rodríguez (39, V., s.l., Darro). Hijos: Antonio Herrera (12), Juan Herrera (8), Julián Herrera (6). [Nacidos en Fonelas].
82. Mariano Ruiz (35, C., jornalero), Josefa Varón (25, C., s.l.). Hijas: Mariana (7), Plácida (4). [Todos naturales de Fonelas].
83. Juan Navarro Marcos (28, C., jornalero, El Bejarín), Rosalía López (25, C., s.l., Fonelas). María Marcos (60, V., madre, s.l., El Bejarín).
84. Torcuato Gómez (25, S., labrador, Albuñán). Hermanos: Dolores Gómez (17, S., s.l.), Mariano Gómez (16, S., campo). María Poyatos García (16, S, s.l.). [También nacidos en Albuñán].
85. Manuel Ruiz Gallego (68, C., jornalero, Guadix), Ana Marcos Espigares (78, C., s.l., Guadix).
86. Vicente Gómez (60, C., jornalero), Ramona Vílchez (52, C., jornalera). Hijos: José (25, S., jornalero), Rosario (22, S., s.l.), Saturnino (13, S.). [Nacidos todos en Fonelas].
87. Antonio Hernández López (74, V., jornalero, Guadix), Dolores Gómez Alarcón (54, S., s.l., Beas).
88. Francisco Guevara (40, C., jornalero, Fonelas), Josefa Rodríguez (38, C., s.l., Huélago). Hijos: Clarisa (15, S., s.l.), Juan (13, S.), Cipriano (11), María (2). [Nacidos en Fonelas].
89. Lorenza López (49, V., s.l., Darro). Hijo: Leandro (sic, 11, Fonelas).
90. José Casas García (25, C., labrador, Gorafe), Emilia Cruz Puga (24, C., s.l., Polopos). Hija: Rosa (5 meses, Fonelas).
91. Antonio Sierra Cruz (43, C., jornalero, Marchal), Ramona Herrera Ruiz (41, C., s.l., Benalúa). Hijos: Amelia (15, S, s.l.), Eleuterio (12), Eloy (8) y Adoración (5). [Nacidos en Fonelas].
92. Juan Matías Iborra (43, C., labrador, Fonelas), Francisca Sánchez (36, C., s.l., Guadix). Hijos: María (16, S., s.l., Fonelas), Juan (12, Fonelas).
93. Nicolás Dotes Castillo (31, C., jornalero), Josefa Sánchez Rodríguez (29, C., s.l.). Hijos: Guillermo (7), María (2). [Todos naturales de Fonelas]. María

- Castillo (60, V., madre, s.l., Benalúa).
94. Antonio Espínola Rabaneda (29, C., barbero, Alamedilla), Manuela Porcel Martínez (24, C., s.l., Benalúa). Hijos: Ana (4, Fonelas), Enrique (1, Fonelas).
  95. Francisco Ferrer Egea (46, C., labrador, Fonelas), María Josefa Herrera Ruiz (45, C., s.l., Benalúa).
  96. D. Francisco Moreno Rodríguez (68, C., labrador, Sorvilán), Ana López Cañas (69, C., s.l., Sorvilán). Hijo: D. Francisco Moreno López (27, S., médico cirujano, Sorvilán).
  97. María Grande Martínez (39, C., s.l., Darro). Hijos/hijastros (?): Piedad (19, S., s.l., Fonelas), Eugenia (12, s.l., Pedro Martínez), Francisco (9, Fonelas), Ramona (7, Fonelas), José (5, Fonelas).
  98. Tomás Navarro Cuerva (37, C., jornalero, Guadix), Torcuata Giménez (39, C., s.l., Guadix). Hija: María Navarro (7, Fonelas).

Finis Populi.

### **Anejos [cortijos]:**

#### **Cortijo de Guajal [Guájar]**

1. Ramón Giménez Martínez (60, C., labrador, Guadix), Rosa Casas Martínez (50, C., s.l., Benalúa). Hijos: Pedro (34, C., campo), Francisco (20, S., campo) y Torcuato (16, S., campo). [Los tres nacidos en Fonelas].

#### **Mala Yerba**

2. Torcuato Giménez Martínez (50, C., labrador, Guadix), María del Carmen Hidalgo (42, C., s.l., Guadix). Hijos: Ramón (30, C., jornalero, Guadix), María (22, C., s.l., Fonelas).

#### **Ober [Lober, El Ovel]**

3. Juan Giménez Giménez (45, C., labrador), Francisca Cabrera Mesa (41, C., s.l.). Hijos: Antonio (16, S., campo), Piedad (9), Mateo (6). [Todos naturales de Fonelas].

#### **Belijácar**

4. Manuel Cabrera Mesa (45, C., labrador, Guadix), Catalina Giménez Martínez (39, C., s.l., Guadix). Hijos: Antonio (20, S., jornalero), Manuel (14, S., "jornal"), José (9, "jornal") y Filomena (6) [nacidos en Fonelas].

#### **Zaurdones**

5. Encarnación Poyatos Sánchez (48, V., s.l., Guadix). Hijos: Manuel (20, C., labrador, Guadix), José (19, S., labrador, Guadix) y Francisco Dotes Poyatos (6, Fonelas).

#### **Molino Callejas**

6. Fandila Casas Navarro (51, C., molinero, Gorafe), Rufina Corral Coronado (50, C., s.l., Don Diego). Hijastro: Manuel Sánchez Corral (22, S., campo, Gorafe). Hijos: Antonio (18., S, campo, Fonelas) y José Casas Corral (12, campo, Fonelas).

## Almidal [Almídar]

7. José Sánchez Casas (41, C., labrador, Gorafe), Blasa García del Valle (40, C., s.l., Don Diego). Hijos: José (16, S., campo), Fandila (11, campo) y María Dolores (8, campo) [los tres nacidos en Fonelas]. Francisco Aro Navarro (26, C., campo, Gorafe), Piedad Sánchez (21, C., s.l., Fonelas).

## Casilla

8. Antonio Aro Navarro (41, C., labrador, Gorafe), Dolores Sánchez Casas (46, C., campo, Gorafe). Hijos: Manuel (26, V., labrador, Gorafe), Amador (17, S., labrador, Gorafe).

## Abad

9. Ramón Carrión García (48, C., labrador, Castril), Teresa Lozano Quesada (28, C., s.l., Pedro Martínez). Hijos: Antonio (21, S., labrador, Quesada, Jaén), Pablo (16, S., labrador, Quesada), Eduardo (12, S., labrador, Alamedilla), Emilio (10, labrador, Alamedilla), José (9), Juan (8), Ramón (6) y Eugenio (4) [los cuatro últimos nacidos en Pedro Martínez]. También se incluye en este hogar Rafael (sic, 13, S. Pedro Martínez).

## Peñas Blancas

10. Mariano Sánchez García (53, C., jornalero, Caniles), María Cristina Requena (39, C., s.l., Lúcar, Almería). Hijos: José Sánchez Gallardo (26, S., labrador), Nicolás Sánchez (19, S., campo), Remedios (12, campo), Serafín (10, campo), Manuel (9 campo), Mariano (7, campo), Melitón (4), Antonio (2) y María (1). [Casi todos los hijos naturales de Caniles, excepto los dos últimos que nacieron en Fonelas].

## Conejo

11. Manuel Flores Rengel (53, C., labrador, Felix, Almería), Dolores Ruiz Martín (49, C., s.l., Dalías, Almería). Hijos: Juan (23, campo), Manuel (22, campo), José (19, S., campo), María (16, S., campo) y Encarnación (13, S., campo). [Todos los hijos naturales de Fonelas].

## Pocico

12. Damián Sierra Cruz (47, C., labrador, Marchal), María Hernández García (50, C., campo, Fonelas). Hijos: José (23, S., jornalero, Fonelas), Leovigildo (9, "jornal", Fonelas).

## Las Cuarenta

13. Antonio Martínez Robles (54, C., "guarda", Fonelas), Trinidad Palenzuela Rojas (39, C., s.l., Guadix). Hijos: Enrique (17, S., campo), Concepción (14, S., s.l.), Jesús (7) y José (5). [Nacidos en Fonelas].

## Mecina

14. Juan José Martínez (50, C., labrador, Pedro Martínez), Trinidad Orduña Contreras (49, C., s.l., Guadix). Hijos: Francisco (21, S., campo, Pedro Martínez), Juan (17, S., campo, Pedro Martínez) y Manuel (23, C., labrador, Pedro Martínez). Ángeles Casas Marcos (20, C., nuera, s.l., Benalúa).

Los números del margen son los grabados en las casas y cuevas contenidas en el pueblo, por orden de barrios o calles.

Total de vecinos: 188

Total de almas: 801 [Hay un error de conteo, son 189 vecinos y 703 almas]

Y para que conste expido el presente padrón, firmado y sellado con el de la parroquia, en Fonelas a 15 de Julio de 1897. El cura, Juan Gómez García (rubricado).